

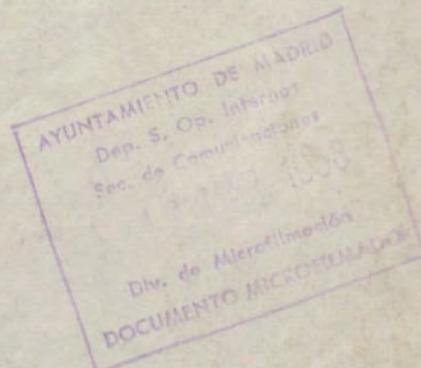
-36-

El Barrio

Año 1884

Libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento
de este Real Sitio que da principio el dia uno de Enero del menciona-
do año y termina en el mes de Diciembre del mismo, dia 27 —

(210)



210

F.º n.º 1º

N.º 0.591.375



Sesión ordinaria 5 de
Enero del año 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a' cinco de Ene-
ro de mil ochocientos ochenta y cuatro, se

reunieron los Señores Concejales, que al má-

Sr. Alcalde Presidente,

Don Juanº Núñez.

Sr. Teniente Alcalde, jo' la presidencia del Señor Alcalde, Don

Don José Ramos. Francisco Núñez, declarándose abierta la se-

Sr. Regidor Síndico, sion fue leído el acta de la anterior y que

Don Justo Rodríguez do' aprobada

Sr. Regidor Interventor,

Don Félix Pierna

Señores Concejales:

Don Vicente Camero

Don Pablo Martín

Don Juan Giroga

Don Ventura Sanz

El Señor Presidente manifestó a la Corpora-
ción que el dia seis del actual, a las nueve
de su mañana, tendría lugar la declaración
de soldados. La Corporación quedó enterada,
y conforme al artículo 155 de la Ley municipal,
autorizó al Señor Presidente para verificar
todos los plazos correspondientes al presente mes,
en arreglo a lo consignado en el presupuesto.

Hicieron los boletines del uno al cuarto, se llevan-
to' la sesión y la presente acta quiescieron, de que
yo, el Secretario, certifico -



Juanº Núñez Ventura Sanz

Mate Rodríguez Félix Pierna Olmos
Pablo Martín Juan Giroga D

Sesión ordinaria 12
de Enero de 1894

En el Real Sitio del El Parco, a' doce de Enero de
mil ochocientos noventa y un año, se reunieron
los Señores Concejales en la Sala Consistorial, ba-
jó la presidencia del Señor Alcalde, Don Fran-
cisco Mula, declarando abierta la sesión fue
leída el acta de la anterior y quedó aprobada. —

Fue leída una comunicación de la Admón.
de Propiedades e' Inmuebles, en la que se ordena que
en Diciembre último han de ser quedas repartidas
todas las cédulas personales de este Real Sitio con-
siderantes al presente año económico, cuyo in-
porte ha de entregarse en todo el mes corriente;
así como también las devueltas por el Banco
de Hispania del año 1882 a' 83.

El Ayuntamiento enterado acordó hacer
todo lo posible para que las cédulas de este
año económico queden repartidas en todo
este mes e' ingrese su importe en la Admón.,
si bien es preciso tener en cuenta los multi-
ples trabajos que tanto en el mes anterior
como en el presente se aglomeran, y
que dichas cédulas fueron entregadas a'
este Ayuntamiento en la primera de
cena de Diciembre último. Respecto a las
del año 1882 a' 83, la Corporación hace
comentar para que se comunique a la citada
Admón.: que en Octubre y Noviembre fueron entre-
gadas por ver primera dichas cédulas,
y devueltas por este Municipio las

P. L.

no cobrables, por las causas consignadas en el estado de devolucion, en dia de vno viembre siguiente, segun se acreditó con una carta de pago de dicha fecha por vlor de 30 pesetas con 50 centimos, como importe de las cédulas despachadas, a pesar de lo que en contrario se dice en la indicada comunicacion. Que en dia de diciembre siguiente fueron entregadas meamente por la Admón. al Concejal de este Ayuntamiento, Don Justo Rodriguez, las cuales no son cobrables por pertenecer a ausentes y fallecidos, o'pcion de las circunstancias y de los buenos deseos de este Ayuntamiento.

Quedaron enterados de los Boletines número 5 al 8, que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la reunion y la presente acta que firman, de que certifico =



José Gómez

Feliz Biase

Justo Rodriguez

Pablo Martínez Gómez

El Sro.
Juan Barrio

Ventura Sanz

Sesión del dia 19
de Enero de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a diez
y nueve de Enero de mil ochocientos ochan-
ta y cuatro, se reunieron los Señores Concejales
en la Sala Consistorial bajo la presidencia
del Señor Alcalde, Don Francisco Maseda, de
declarándose abierta la sesión fue leída el acta
de la anterior y quedó aprobada.

Guardaron enterados de los Boletines
Oficiales menores y al 14, que habiendo
mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión y la presente acta que firman
de que certifico.



Fran. Maseda

José Manos

José Rodríguez Pablo Martínez

Feliz Sierra

D

Ventura Sánchez

Juan Quijano

D

Elmo.

Juan García

D

Sesión del dia 26
de Enero de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a veinti-
y seis de Enero de mil ochocientos
ochenta y cuatro, se reunieron los Señores
Concejales en la Sala Consistorial, bajo la
presidencia del Señor Alcalde, Don Fran-
cisco Maseda, declarándose abierta la



*reunión fue leída el acta de la anterior y quedó
aprobada*

*Guardaron enteros de los Boletines Ofi-
ciales números 15 al 20, sin haber sido ma-
suntos de que tratar se levantó la sesión y
la presente acta que firmaron de quezo el
Secretario, certifico*



Juan Pérez de la Fuente *José Ramón*
Miguel Rodríguez *Pablo Martín*
Feliz Piñar *BB*
Ventura Sanz *Juan Quiago*
*El Secretario,
Juan María*

*en la reunión del día 2
de Febrero de 1884*

*En el Real Sitio de El Pardo, a diez
de Enero de mil ochocientos ochenta y
cuatro, se reunieron los Señores Concejales
en la Sala Consistorial, bajo la presidencia
del Señor Alcalde, Don Francisco Pérez, deba-
rándole abierta la sesión fue leída el ac-*



ta de la anterior y quedó aprobada
no habiendo asunto se dio por terminada, dejando
certificado, lo, el Secretario,

Juan Vicedo

José Ramón

Feliz Piara

Pablo Martín

Justo Rodríguez

Ventura Sanz Juan Madrid
Juan María

Sesión del dia 9
de Febrero de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, aí mismo
de Febrero, de mil ochocientos ochoenta
y cuatro, se reunieron los Señores Conce
jales en la Sala Consistorial bajo la pre
sencia del Señor Alcalde, Don Francisco
Núñez, declarándose abierta la sesión
fue leída el acta de la anterior y quedó
aprobada —

El Señor Alcalde Presidente coloco sobre
la mesa la rectificación del Padrón de vecinos
correspondiente al mes de Diciembre de mil
ochocientos ochenta y tres, el cual exami
nado por la Corporación, comprende 907
cientos ochenta y un vecinos y setecientos tre
ta y ocho domiciliados, formando pue

F. 4.

enriquecido, en total de mil diez y nueve
habitantes, en cumplimiento de lo dispuesto
en los artículos 17, 18, 19 y 20 de la Ley Municipal.

El Ayuntamiento quedó enterado y
acordó que se dé cumplimiento a los artícu-
los 19 y 20, y en su dia al 23 de la citada Ley.

El Señor Presidente quedó autorizada
con arreglo al artículo 155 de la Ley Munici-
pal, para efectuar todos los pagos del
presente mes con arreglo al presupues-
to, y quedó nombrado en Comision con
el Señor Secretario para verificar en
Madrid el pago del tercer trimestre, del
corriente año económico, de Consumo,
cereales, Contingente provincial, obliga-
ciones de instrucción primaria, carcel
del Partido y verificar la entrega de
los valores recibidos por las cédulas per-
sonales despaclaradas, del indicado año
económico. —

Se dio cuenta de los Boletines oficiales
números veinte y uno al treinta, y
rogo el Señor Alcalde a los Señores Con-
cejales que señalaran la dieta por la
Comisión que se le había encargado, con
el Señor Secretario, y recordaron la ordi-
naria, ó sea la de ochopetas para



cada uno; y no habiendo mas dictamen
de que tratar, se levantó la sesión y
la presente acta que firman, de su
certificado yo, el Secretario

Juan C. Gredos

José Monroy

Félix Ríos

Pablo Martín

Justo Rodríguez

Pentura Sanz Juan Quijano
El Mo. Juan María

Sesión del dia 16 Anel Real Sitio de El Pardo, a diez
de Febrero de 1881 y seis de Febrero de mil ochocientos
ochenta y cuatro, se reunieron los Señores
Concejales en la Sala Consistorial, bajo
la presidencia del Señor Alcalde, Don
Francisco Nieda, declarando abierta
la sesión fue leída el acta del anterior
y quedó aprobada

El Señor Presidente manifestó
a la Corporación que el día diez y
seis del corriente mes era el de
signado por la Junta Comisión pro
vincial para que este Real Sitio
haga la entrega en Caja de los mo-

f. 5.



N 0.549.921

pertenecientes al Recomplazo de este año, y era
por tanto necesario nombrar la Comisión
que ha de efectuar dicha entrega en caja.

El Ayuntamiento acordó nombrar
para desempeñar dicha Comisión al
Señor Alcalde Presidente y Sra. Secreta-
rio de la Corporación, señalándole pa-
ra los gastos de la citada Comisión
cuarenta pesetas del artículo de
quinillas; si bien como en años an-
teriores era de cuenta de la Comi-
sión ó sea de la cantidad indicada,
pagar el coche de ida a los tiros
y otros mozos del Recomplazo.

Se dio cuenta de una misión
via presentada a la Corporación por
el vecino de este Sitio, Ricardo Berna-
ré, solicitando un socorro para atender
a los gastos que le origina la enfer-
medad que padece hace bastante tie-
po en espesa. El Ayuntamiento en

terando acuerdos por unanimidad se
correr al solicitando, con veinte y
cinco pesetas con cargo al Capí-
tulo de Socorros domiciliarios,
por ser un gasto sobre jornalero, ha-
rado y laborioso. —

Quedó autorizado el Señor Alcalde
Presidente para verificar con todos los
pagos acordados en esta sesión; y
habiéndose leído los Boletines ofi-
ciales ministerios treinta y uno al
treinta y seis, y no habiendo mas
asuntos de que tratar, se levantó
la sesión y la presente acta que
firmaán de queyo, el Secretario
certifico =



Juan C. Viedma José Ramón
Felix Plaza
Just Rodríguez Pablo Martín
Ventura Sanz
Juan Quiroga Alberto
Juan García

Sesión del dia 23
de Febrero de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a vein-
te y tres de Febrero de mil ochocien-

F. 6.

tos ochenta y cuatro, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, declarándose abierta la sesión que había sido clausa de la anterior y quedó aprobada.

Medieron enterados de los Boletines Oficiales números treinta y siete almanaque y uno, y no habiendo más asunto de que tratar, relevante la sesión, la presente acta que firman, dejando el Secretario, certifico:



Francisco Núñez

Don Francisco

Justo Rodríguez

Feliz Picara

Pablo Martín

Juan Díaz Venturo Sanz

Juan Quiroga

Alfonso
granjaria

Sesión del dia 1.^o
de Marzo de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reunieron los Señores Concejales en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Núñez, declarándose abierta la sesión que había clausurado la anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación que era llegada la época de proceder a la formación del anuario al amillanamiento para la devolución de la contribución territorial del año económico de 1884 a '85, para lo cual era preciso publicar el correspondiente anuncio, en el visto de costumbre de esta localidad y en el Boletín Oficial de la provincia, para que todos los contribuyentes que hayan experimentado alteración en su rigencia, presenten sus relaciones de altas o de bajas, en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que dicho anuncio se publique en el Boletín, en la forma que la Ley previene. El Ayuntamiento enterado en lo acordó por unanimidad. —

Fue leída la circular inserta en el Boletín Oficial número 51, respecto a presupuestos, y en su vista el Ayuntamiento nombró en Comisión al Señor Don José Ramos, Don Félix Briana y Don Patro Martín, Encuentro Alcalde, Regidor Interventor y Concejal respectivamente para que estudien y propongan un proyecto de presupuesto de gastos e ingresos, para el año económico de 1884 a '85, a la mayor brevedad, para cumplir con la ley y con la citada circular, ofreciendo hacerlo así la Comisión nombrada. —

c. 7.

Nº 0549.920



Mudaron enterrados de los Boletines Oficiales numeros cuarenta y dos al cuarenta y otro, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y la presente acta que firmaron, degrecho, el Secretario, certifico -



Juan Gómez

Don Ramón
Félix Ricera

Justo Rodríguez

Centenario

Pablo Martín

Juan Quiroga
El Socio
y su familia

Sesión del dia 8
de Marzo de 1894

en el Real Sitio de El Pardo, a' ocho de
Marzo de mil ochocientos noventa y
cuatro, se reunieron los señores Concejales en
la Sala Consistorial, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Francisco Mude, declarándose
abierta la sesión fue leída el acta de la an-
terior y quedó aprobada.

El Señor Presidente manifestó a la Exma. Comisión provincial, habida en vista el día veinticuatro de corriente para la entrega definitiva del presente Ejemplar y revisión de los tres anteriores, y era necesario nombrar la Comisión que trataría de dar cumplimiento al dicho acuerdo.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que el Señor Alcalde Presidente y el Secretario desempeñen dicha Comisión, solos como dietas por la misma la cantidad de cincuenta pesetas.

Encadraron enterados de los Boletines Oficiales números 49 al 53, que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que firman, de su certificado =



Juan Cerdap

José Ramón

Justo Rodríguez

Feliz Piara

Pablo Martín

Ventura San

El dho.
Juan María

Juan Guisogar

Scion del dia 15
de Marzo de 1881

En el Real Sitio del Pardo, a quince
de Marzo de mil ochocientos ochenta

L. 8. —zenario, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Neda, declarándose abierta la sesión pue leída el acta de la anterior y quedó aprobada —

El Ayuntamiento con arreglo al artículo 155 de la Ley Municipal, autoriza al Señor Alcalde Presidente para que verifique todos los pagos correspondientes al presente mes, con arreglo al presupuesto. —

Quedaron enterados de los Boletines Oficiales números 56 al 59, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que firman, de que por el Secretario, certifico —



Juan C. Gómez *José Ramón*

Feliz Piara

Justo Rodríguez

Menturo Sánchez

Pablo Martín

Juan García

*Alfonso
Juan María*

Sesión del dia 22
de Marzo de 1884

En el Real Sitio de El Pardo a veinte
y dos de Marzo de mil ochocien-

tos ochenta y cuatro, reunidos los Señores Concejales en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco

Nuevamente se declaró abierta la sesión y siendo
el acta de la anterior fué aprobada.

La Comisión encargada en la sesión
del día primero del corriente, de formar
el proyecto de presupuesto de gastos e in-
gresos, para el próximo año económico
de 1884 a 85, compuesta de Don José Planas,
Don Félix Pierna y Don Pablo Martín, Se-
ñor Alcalde, Regidor Interventor y Concejal,
santo dicho presupuesto.

El Ayuntamiento acordó que pase a la au-
torización del Síndico de la Corporación.

También se acordó por unanimidad
que el día veinte y uno del corriente se
obre sesión extraordinaria para proceder
a examinar el indicado presupuesto
de ser dispuesto por el Ayuntamiento y
cumplimiento a lo dispuesto en los artí-
culos 146 y siguientes de la ley municipal.
Quedaron autorizados de los Boletines ofi-
ciales números 60 al 64, y se dio por terminada
la sesión y la presente acta que firmaron de
certificado.

John C. Vaca y José Planas
Félix Pierna
Justo Rodríguez
Pablo Martín Juan García
Ventura Sa
D. Juan Guillenogas



P. 9.



N 0549.918

Sesion extraordinaria del
Poder Local de Marruecos el 25 de Marzo de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a veinte
y cinco de Marzo de mil ochocientos
ochenta y cuatro, se reunieron los Señores Concejales
en la Sala Consistorial, bajo la presidencia
del Señor Alcalde, Don Francisco Núñez, decla-
rando abierta la sesión, fué leída el acta
de la anterior y quedó aprobada. —

El Señor Procurador Síndico, Don Justo
Rodríguez manifestó que habia examina-
do el proyecto de presupuesto para el próxi-
mo año económico, no hallando en él
nada que censurar, siendo su dictamen
que lo apruebe en todas sus partes el Ayun-
tamiento. —

La Corporación después de haber exami-
nado y disentido con determinado dicho
presupuesto dejando los ingresos los
aprobó por unanimidad, el cual será
expuesto en la Secretaría de este Municipio,
por término de quince días, a contar des-
de la fecha en que se ponga el anuncio al
público, convocando en un día a la Junta
Municipal para su aprobación. —

Zro habiendo mas amitos de querer tratar
re levanto la sesion y la presente en
que firmaron los conmentes, de q
certifico



Juan C. Uceda y José Mano y
Félix Pierna
Justo Rodríguez
Pablo Martín
D. Juan Miroga y
Ventura Sáez
Juan Miroga y
S. Blas.
Juan García

Sesión extraordinaria
del dia 29 de Marzo de 1884

En el Real Sitio de El Pardo,
veinte y nueve de marzo de m
sesion extraordinaria y en la que se reunieron los
señores concejales, Don José Mano, Don
Justo Rodríguez, Don Félix Pierna, Don
cano Carrero, Don Pablo Martín, Don J
Miroga y Don Ventura Sáez, y los contr
uyentes Don Plácido Ordóñez, Don Gab
García, Don Gregorio Pastor, Don Pedro G
zález, Don Juan Montero, Don Alfonso R
odríguez, Don Fernando Sanchez, Don
Florintino de la Peña, en la sala Con
torial, bajo la presidencia del Señor Al

Jº 10.

de. Don Francisco Núñez, se declaró constituida en sesión pública la Junta de Consumos, dando principio por la lectura de la circular de la Direcc. de Propiedades e' inspector de esta provincia, sección de presupuesto, organo de Consumos, inserta en el Boletín oficial número 75, correspondiente al día veintey siete del actual, así como también fueron leídos los Capítulos 17 y 24 de la Instrucción de Consumos; y, debiendo determinarse si procedía de tiempo los medios que se han de emplear para hacer efectivo el establecimiento de Consumos y Cereales, correspondiente al año económico de mil ochocientos diez y cuatro, a' ochenta y cinco, se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta la situación y demás circunstancias de esta localidad, que el acuerdo de los citados derechos de Consumos fuera con venta libre; sin perjuicio de convocar a los gremios por medio de edicto que sera' colocado en los sitios de costumbre.

Continuando sobre los preliminares de las subastas, el Ayuntamiento y adjuntos acordaron las condiciones siguientes:

Primera: se subastan los artículos de Consumo y cereales para el año económico de 1884 a' 85 por

la cantidad de ochos mil seiscientas ~~pesetas~~
y ochos pesetas, segun se demuestra en el articulo
que come nudo al final de este foliego de
tensiones, pagando los derechos señalados.
La Tarifa del Reglamento de Consumos de
de Diciembre de 1881, correspondiente a la cla-
sificación de población, y recargo del ciento
ciento, municipal —

Segunda = Se subastan igualmente, y han de comerse
los con los derechos de consumo, los artículos mu-
cipiales de Matadero ó degüello, Pescas y demás
de uso voluntario de todo lo que no adunde de
derechos de consumo, como patatas, verdura, pa-
ge, paja, frutas verdes y ricas C.^a —

Tercera = Los derechos de Matadero ó degüello, se subastan en la
cantidad de seis mil pesetas, cobrando el rematante cincuen-
ta céntimos de peseta por cada res bovina ó deca
que se sacrifique, ó deba sacrificarse en el matadero
de este Sitio, tres pesetas por una res de ceda, veinti-
y cinco céntimos por un lechoncillo y tres pesetas
por una res vacuna —

Cuarta = Los derechos de Peso y medida de uso voluntario, se
bastan en la cantidad de cinco mil seiscientas
pesetas con cuarenta y tres céntimos, cobrando
rematante tres céntimos de peseta por cada onza
de todo lo que no adunde derechos, como artículos
de consumo —



Quinta= Que el remate tendrá lugar el dia veinte y siete de Abril proximo, de once a' doce de su mañana, en la Sala Consistorial, ante el Ayuntamiento; haciéndolo saber oportunamente por edictos en el Boletín Oficial y sitio de estancia de esta población.

Sexta= En la citada subasta se admitirán únicamente las proposiciones que cubran las veintiseis mil quinientas veinte y seis pesetas con trece céntimos, a' que asciende el tipo tomado como encabezamiento de Consumo, p' Cereales, con el recargo municipal del setenta por ciento, p' los arbitrios municipales de Pesas y Medidas, y salvo estas, se admitirán prijas a' la llana, siendo la menor de veinte y cinco pesetas.

Séptima= En caso de no haber licitadores, o de que ninguno ofreciere no cubriese el tipo fijado para la subasta, se anunciará una segunda licitación en iguallos términos que la primera y en conformidad a' lo dispuesto en el ultimo párrafo del artículo 227 del Reglamento; y si no representasen en esta segunda licitadores, se cumplirá lo que dispone el 222.

Octava= No serán admitidos como licitadores los que de termina el artículo 218, y para tomar parte en la subasta se depositará en la mesa de la presidencia

la cantidad de mil pesetas.

Novena = Terminado el remate, aquél a quien se le haya adjudicado, afixará á las segundades del contrato, la cuarta parte del total de la subasta en dinero metálico ó en valores del Estado, tomando por tipo enero, el precio de cotización del dia anterior y rebajando del mismo un diez por ciento, cuya fijación interesaría en la misma hora en la Depositaria municipal.

Décima = El pago del importe de la subasta se verificará por mensualidades adelantadas y en los cinco primeros días de cada mes, y precisamente en plata u oro.

Undécima = El rematante satisfará el importe de este expediente y su copia, así como también el instrumento público, si hubiere que hacerlo.

Duodécima = Quedan como insertas en este contrato todas las disposiciones del Capítulo 25. y que no se traten ya consignadas ni él, así como también las de la legislante que a él se refieran.

Décimotercera = Los introductores de artículos, bien para su consumo, bien para venderlos, sin excepción alguna, así como también lo que adude derechos por peso y medida, están obligados a presentarlos en la Administración, que al efecto señalará y pondrá en conocimiento del público, para que satisfagan en el todo los derechos; y no podrán introducirse sino de sola sol, y por los puntos siguientes: Carretera de Madrid, calle de Colmenar y calle de Infantes. Los contraventores incurrirán en las penas que señala el Capítulo 1º de la ley de Consumos vigente.

Décimocuarta = Se considerará vigente este contrato desde el día en que posea el rematante, lo cual se hará saber al público.

Jº 1º, por medio de edicto, procediendo además al agotar las existencias que puedan resultar a la terminación del año económico corriente, siempre que el rematante así lo solicite.

Estado de lo que importa cada uno de los artículos de Consumo y Cenales, arbitrios municipales de Matadero, Pesas y Medidas, y recargo municipal sobre los primeros del setenta por ciento, para el año económico de 1884 a' 85.

Especies.	Derechos del te-		Recargo municipal		Total de cada	
	Soro	Cént.	Peretas	Cént.	Peretas	Cént.
	Peretas	Cént.	Peretas	Cént.	Peretas	Cént.
Vinos	2250	"	1575	"	3825	"
Vinagre y cerveza . . .	198	"	138	60	336	60
Azucariente	950	"	665	"	1615	"
Aliste	850	"	595	"	1445	"
Jabon	100	"	70	"	170	"
Carne	950	"	665	"	1615	"
Pescados	80	"	56	"	136	"
Carbon	80	"	56	"	136	"
Ajor y garbanzos	750	"	525	"	1275	"
Trigo y sus harinas	1580	"	1106	"	2686	"
Obleada	740	"	518	"	1258	"
Los demás granos . . .	250	"	175	"	425	"
Total	8778	"	6144	60	14922	60
Derechos de Matadero . . .	"	"	"	"	6000	"
Total de Pesas y Medidas	"	"	"	"	5603	53
Total General					26526	13

Tambien se acordó dar conocimiento a la Administracion de Propiedades e' Inqueritos de la provincia de haber elegido como medio para hacer efectivo el encabezamiento de Consumos

y Cereales el corriente con venta libre, ó fin de que se sirva aprobarlo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la presente sesión de que yo, el Secretario, certifico -



Juan W. Pachaff Jose' Marmol
Felix Piara Justo Rodriguez
Juan Lino Gonzalez
Ventura Sanchez Pedro Gonzalez
Sabio Martin Florentino de la Sena
D. Alfonso Rodriguez
El Secretario, Juan Barrio

Sesion del dia 30 } En el Real Sitio de El Pardo, a' treinta de
de Marzo, estando } Morro demil oclucientos ochenta y cuatro
noria } se reunieron los Señores Concejales en la
Sala Consistorial bajo la presidencia del Señor
Alcalde, Don Francisco Mueda, declaran-
do abierta la sesión, fué leída el acta de la
anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente manifestó que
como se tracía saber en la convocatoria
el objeto de la presente sesión era para
dar cuenta de una comunicación del Señor
Delegado de esta provincia, de Hacienda pú-
blica, en la qual se ordena que este ayunta-
miento pase á la Tesorería de la m-

f. 13.



N. 0.594.988

mas á recoger una lámina del tresporiento
de Propios, señalada con el n.º 95918, de capital
nominal de 418122 reales con 82 céntimos, á
nombre de esta Corporación. La misma acordó
que en virtud de lo resuelto sobre este asunto, en las
sesiones celebradas el 31 de Marzo y 26 de Mayo del
año pasado, se haga saber nuevamente al dicho
Señor Delegado que no corresponde dicha
lámina á esta población, a la cual se le
ha adjudicado sin duda por una equi-
vocación, quedando nombrados en Comi-
sión el Señor Alcalde y Secretario para ve-
rificar dicho acuerdo, con la dicta de ocho pe-
netas cada uno, así como también para
comprar las palmas que ha de llevar
la Corporación y empleados municipales
el dia de la festividad del Domingo de Ramos.
Siendo por terminada la presente que firmamos
de que certifico —



Ventura Sánchez

Juan Gómez

Ayuntamiento de Madrid

Justo Rodríguez
Pablo Martín Félix Piara
el s. d.
Juan Barrio

Sesion del dia 5 de } En el Real Sitio de El Pardo, a' la
abril de 1884. } de abril de mil ochocientos ochenta
y cuatro, se reunieron en la Sala Consistorial
los Señores Concejales bajo la presidencia
del Señor Alcalde, Don Francisco Núñez,
declarando abierta la sesión que leída el
acta de la anterior se quedó aprobada.

Fueron leídos los boletines oficiales núm
ros 65 al 75, y no habiendo asuntos de que tra
tar relevantes la sesión y la presente acta
que firman, de que certifico.

Juan P. Gómez José Manoel
Feliciana Rodríguez
Aventuro Sanz Pablo Martín
Juan Jiménez El Pro.
Juan Barrio

Sesion del dia 12 } En el Real Sitio de El Pardo, a' la
de abril de 1884. } de abril de mil ochocientos o
chenta y cuatro, se reunieron los Señores
Concejales en la Sala Consistorial, bajo
la presidencia del Señor Alcalde, Don
Francisco Núñez, declarando abierta
la sesión que leída el acta de la an
terior se quedó aprobada.

Habiéndose dado cumplimiento

p. 14.

a' lo que dispone el artículo 2º de la ley electoral
para Comisionarios, y no habiendo habido
reclamación por parte de ningún elector,
el Ayuntamiento aprueba la lista de electo-
res para Comisionarios rectificada,
cuyo número es el de veinte y siete, por
no haber más contribuyentes. —

Quedaron enterados de los Boletines ofi-
ciales números 76 al 86, y no habiendo más
asuntos de que tratar relevante la reunión
y la presente acta que firmaron, de que
yo, el Secretario, certifico =

Juan ^{co} Uceda

José Amor

Felix Piña

Justo Rodríguez Pablo Martín

El Dr. S.

Juan Jiménez

Cervina Lanz

Juan García

Servicio del dia 19 } En el Real Sitio de El Pardo, el día
de Abril de 1884 } y nueve de Abril de mil ochenta y
ochenta y cuatro, se reunieron en la Sala
Consistorial los señores Concejales, bajo
la presidencia del señor Alcalde, don Fran-
cisco Uceda, declarando abierta la ses-
ión fue leída el acta de la anterior
y quedó aprobada. —

El Señor Alcalde Presidente dio cuenta
á la Corporación de que para practicar
la autopsia del cadáver de Celestino Con-
treras, por orden del Señor Juez de Instruc-
ción de este Partido, retribución minimi-
zando por el Señor Farmacéutico de este
sitio, Don Ricardo Morazas, varios desin-
fektantes, cuya recta importaba docepe-
setas, a fin de que a bordo de que atienda
retribuir de satisfacer, y el Ayuntamiento
acordó que del Capítulo de Imprevistos.

También acordó al Señor Alcalde
Presidente para que con arreglo al ar-
tículo 155 de la ley Municipal, vencigu-
tados los pagos correspondientes al pre-
rente mes, con arreglo al presupuesto

Mediaron enterados de los Boletines Oficiales
números 87 al 91, y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión, y la presen-
te entra que firmar, de quejo, el Secretario, certificó



Juan Villaciday Jose Huerta

Martes 18 de Septiembre de 1855 Pablo Martín

Juan Quiroga

Feliz Rivera

Ventura Sanz

El Sra.
Juan Barrio

F. 15.



N. 0.594.986

Sesión del dia 20
de Abril de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a veinte y
seis de Abril de mil ochocientos ochenta
y cuatro, se reunieron en la Sala Consistorial
los Señores Concejales, bajo la presidencia del
Señor Alcalde, Don Francisco Pineda, declarándose
abierta la sesión pidiida el acta de la anterior
y quedó aprobada.

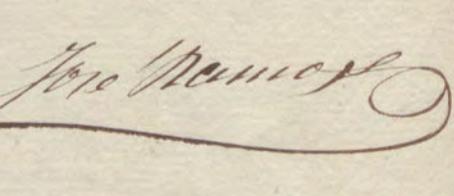
El Señor Presidente manifestó a la Corporación, que el cuatro por ciento de las cédulas penitenciales repartidas en este Sitio durante los años económicos de 1881 a '82 y el corriente de 1883 a '84 no se había cobrado por el Señor Secretario de este Ayuntamiento, Don Juan García, y era su opinión que en virtud de ser dicho funcionario el encargado de su distribución y cobranza, se le concediera dicho cuatro por ciento como recompensa de tantos trabajos.

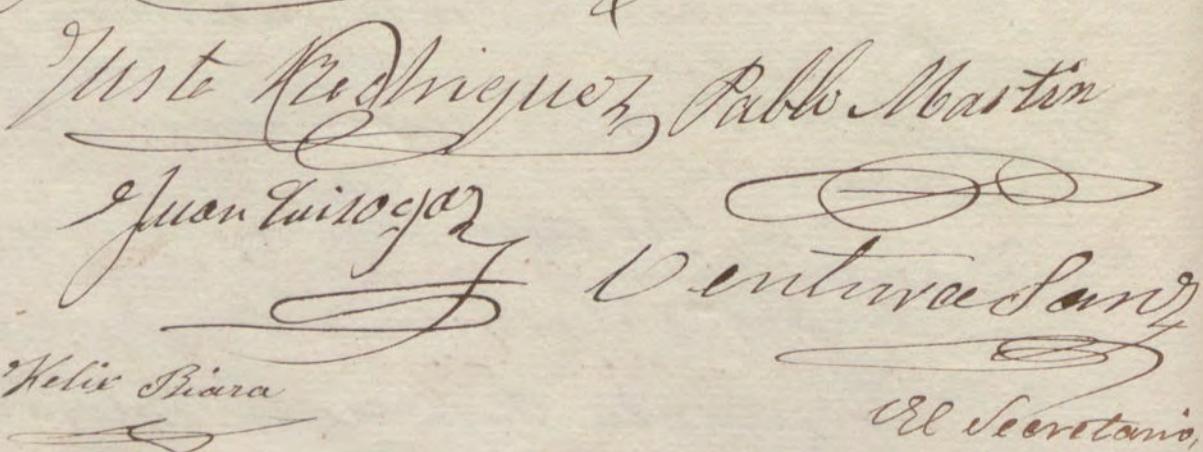
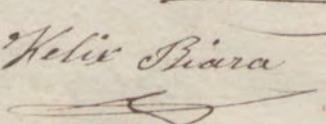
El Ayuntamiento acordó por unanimidad que el Secretario, Don Juan de la Cosa García, sobre de la Caja de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Madrid el cuatro por

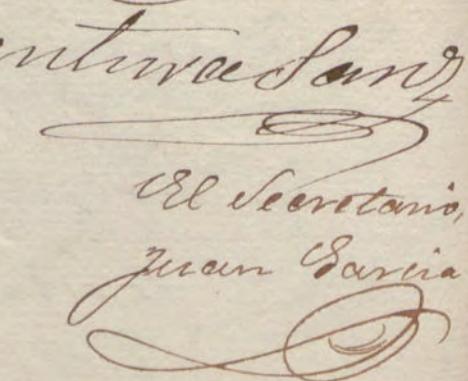
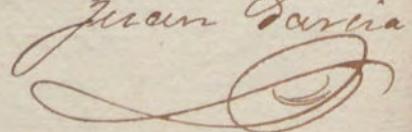
ciento de las cédulas personales del año económico de 1881 a' 82, cuyo total de la repartida fue el de trescientas cincuenta y ocho pesetas, siendo el cuatro por ciento, ealos se repartas con treinta y dos céntimos, como igualmente el correspondiente al año económico de 1883 a' 84, cuyo importe total de cédulas repartidas es el de seiscientas diez pesetas con cincuenta céntimos, importando el cuatro por ciento, veinte y seis pesetas, con cuarenta y dos céntimos, cuyo cuatro por ciento de ambos años se dejó en beneficio de dicho funcionario por los numeros trabajos que le proporciona el dho. Ayuntamiento.

Mediaron interados de los Boletines oficiales números 92 al 96, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la reunión y la presente acta que firman de que certifican



Juan "o" Serrada  José Ramón 

José Rodríguez Pablo Martín 
Juan Gilogas 
Feliz Piara 

Dentro de San 
El Secretario,
Juan García 

f. 16.

Sección del dia 3
de Mayo de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a tres
de Mayo de mil ochocientos ochenta y
seis, se reunieron los Señores Concejales
en la Sala Consistorial, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don Francisco Mula,
declarándose abierta la sección para leída
el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente dio cuenta de que
el contribuyente de este Sitio, Don Mariano del
Cerro había sido nombrado Comisiona-
rio para la elección de Senadores que tendrá
lugar el dia ocho del corriente, y era por lo
tanto necesario acordar la dicta que se le ha
de señalar por dicho servicio. El Ayunta-
miento acordó señalarle del Capítulo
correspondiente de elecciones la cantidad de
treinta pesetas para desempeñar dicha
comisión.

Se dio cuenta de una instancia de
Fidel Valdelicla, en la cual se solicita
un socorro. El Ayuntamiento con-
ciendo la justicia y necesidad de la recla-
mante, vecina de este Sitio, acordó con-
cederle del Capítulo de Socorros Domicilia-
rios, veinte y cinco pesetas.

Quedaron enterados de los Boletí-



nes oficiales números 97 al 102, y no ha
biendo mas asuntos de que tratar se leva-
to la sesión y la presente acta que fir-
man, de que yo, el Secretario, certifico

Juan N. Vieda y José Ramón B.
José Rodríguez Pablo Martín
Juan Quijada y Centurión Sánchez
Feliz Piara y Juan María

Sesión del dia 10 | En el Real Sitio de El Pardo, a' dies de
de Mayo de 1884 | Mayo, de mil ochocientos ochenta y cuatro,
se reunieron los señores Concejales en la Sala
Consistorial, bajo la presidencia del Señor Al-
calde, Don Francisco Neda, declarándose abier-
ta la sesión fui leída el acta de la anterior
y quedó aprobada

El Señor Alcalde manifestó a la Cor-
poración que trallándose terminado el ex-
pediente de Consumos y el apéndice al am-
pliamiento para el próximo año econó-
mico de 1883 a' 84, así como también estan-
do extendidas las correspondientes certifica-
ciones de las cédulas paciones del año

f. 17.



N. 0.586.054

económico de 1882 a' 83 entregados a este Ayuntamiento para su cobranza, no han podido hacerse efectivas por las causas que en dichas certificaciones se expusieren, era preciso entregar todos estos documentos en la Delegación de Hacienda de esta provincia. El Ayuntamiento acordó que el Señor Alcalde Presidente y Secretario de la Corporación fueran en Comisión a entregarlos, con la dieta de ocho pesetas cada uno.

También hizo saber el Señor Presidente que hallándose enferma la propietaria de solennidad Juliana Rodríguez se había trasladado al Hospital General de Madrid, en un carro acompañada del dueño del carro, Luis Montero, ocasionándose con tal motivo viele gastos desgastos. El Ayuntamiento acordó que se satisfaga dicho gasto del Capítulo 5º del presupuesto, artículo 4º.

También autorizó el Ayuntamiento al Señor Alcalde Presidente para que

verifique todos los plazos correspondientes al mes de la fecha, segun presupuesto, con arreglo al artículo 155 de la ley municipal.

Quedaron enterados de los Boletines Oficiales números 103 al 107; y no habían de mas asuntos de que tratar se levantó la reunión y quedó sentada acta que firmaron de que yo, el Secretario, certifico



José Pineda José Mancor
Félix Pícaro Pablo Martín
Pablo Martín

Mate Rodríguez Vicente Lasso El Sro.
Juan Gómez
Ventura Sanz Juan Quijada

Sesión del dia 17

de Mayo de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a diez y siete de Mayo, de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reunieron los Señores Concejales en la Sala Comisional bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Núñez, declarándose abierta la sesión pue leída el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Señor presidente manifestó

fº 18.

a la Corporación que era preciso entregar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia el presupuesto de gastos e ingresos, en memoria del próximo año económico de 1884 a' 85, a la mayor brevedad, para dar cumplimiento a lo que dispone la ley municipal en su artículo 150, y el Ayuntamiento acordó que pase el Señor Secretario a verificar dicha entrega en Comisión con la dieta de ochenta pesos.

Quedaron enterados de los Boletines Oficiales números 108 al 113, sin habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que firman degrecho, el secretario, certifico =



Juan " " Pecaya
Félix Piara

José Ramón
Pablo Martín

Justo Rodríguez
Nicasio Larrea Juan Gómez

Ventura Sanz

El Dr.
Juan García

Sesion del dia 24

de Mayo de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a veinte y cuatro de Mayo, de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Concejales, bajo la presi-

denicia del Señor Alcalde, Don Francisco Neda), declarando abierta la sección fui leída el acta de la anterior y quedó apartada.

Se dio cuenta de una miseria presentada á la Corporación por Agustina Ramon, viuda, pobre, enferma y vecina de este Sitio, solicitando un socorro, y el Ayuntamiento acordó socorrerla con veinte pesetas del Capítulo correspondiente por ver la reclamante eligiera desear socorrida.

El Señor Alcalde Presidente manifestó á la Corporación que el Señor Director de los Asilos de este Real Sitio, Don Plácido Ordóñez, había solicitado la venia de este Municipio para empedrar la Calle nueva, en vista de hallarse en muy mal estado y casi intransitable, y ser ademas, la entrada natural de dicho establecimiento benéfico.

El Ayuntamiento acordó, por unanimidad, conceder dicha autorización, y dar un voto de gracias al dicho Señor Director por tan señalado servicio en favor del vecindario y de los fondos municipales, y de cuyo acuerdo se le librará la certificación correspondiente.

Quedaron enterados de los Boletines Oficiales números 114 al 120, y

f. 19.



N 0586.053

no habiendo mas asuntos de que tratar
relevante la sesion y la presente acta
que firmaron, de que zo el Secretario certifico



Juan Núñez
Felix Piara
Pablo Martín
Miguel Rodríguez
Nicasio Láinez
El Dr. Valentín Sanz
Juan García

Sesión celebrada el
21 de mayo de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, á treintay uno
de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reu-
nieron en la Sala Comisional los Señores Conce-
jales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don
Francisco Núñez, declarándose abierta la sesión
pues leída el acta de la anterior y quedó apro-
bada.

El Señor Presidente manifestó á la Cor-
poración que, sin pérdida de tiempo, era

preciso satisfacer el cuarto y último trimestre de Consumos, Cereales, Contingente provincial, Círculo del Partido y obligaciones de Instrucción primaria del año económico de 1883 a 84 corriente, así como también entregar en la Junta de Instrucción provincial los presupuestos de las escuelas de este Sitio, para el próximo año económico, presentados por los Profesores.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que el Señor Alcalde y Secretario permanezca en Madrid en Comisión para verificar dicho plazo y entregar los presupuestos citados, señalando otro plazo de diez días para cada uno por el indicado servicio.

Se dio cuenta de una instancia del vecino de este Sitio, Felipe Salvánez, solicitando un socorro, por hallarse enfermo.

El Ayuntamiento acordó concederle treinta pesetas como socorro doméstico y con cargo al capítulo correspondiente, por constarle que el recurrente se halla enfermo, tiene seis hijos y es un pobre jornalero digno de ser socorrido.

El Señor Alcalde manifestó a la Corporación que desde el día veinte

fº 20.

z
te
eir
io
tom
ind
as
ro.
s.
ni
en
car
do,
la
da
ui
do
—
in
tu

gano del corriente, se habian presentando tres casos, entre niños, de escarlatina), de cuyo suceso tenia noticia la Junta local de Sanidad y el Ayuntamiento. Señor Gobernador Civil de la provincia, si bien debia hacer presente que el carácter hasta la fecha, de dicha epidemia era benigno. Que la Junta habia adoptado varias precauciones para evitar su desarrollo y propagación; pero que ademas creia muy necesario hacer una limpieza general de los muiadares del Puente de Capuchinos y del de la Casa de las Olimpias, así como tambien de todas las Calles y Plazas de este sitio para evitar de este modo los más graves conseqüentes que tanto perjudicaria a la salud pública.

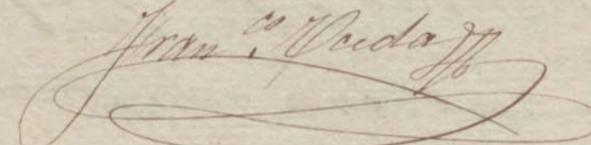
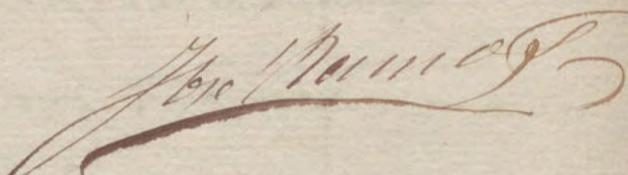
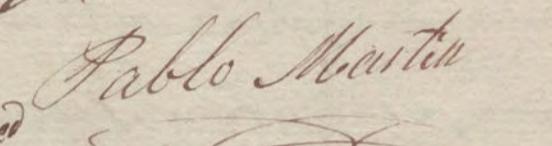
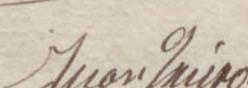
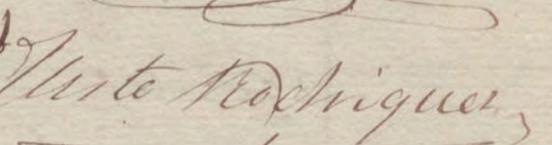
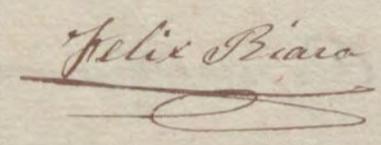
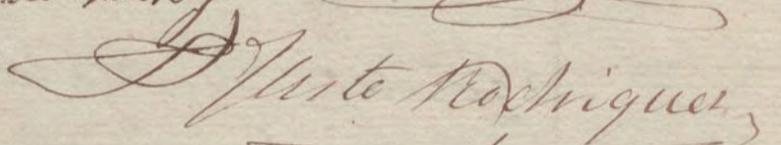
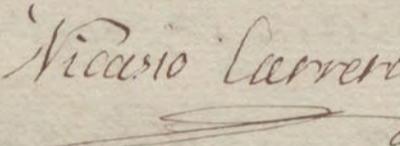
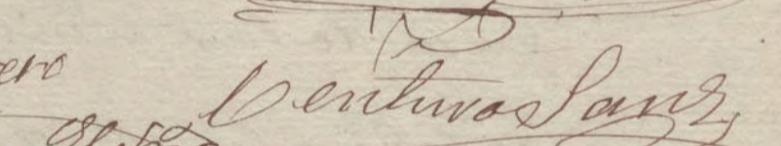
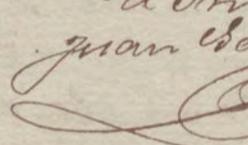
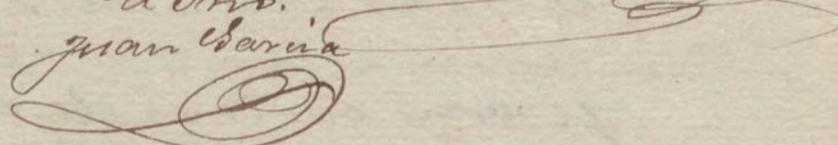
El Ayuntamiento por unanimidad autorizo al Señor Alcalde Presidente para que practique todo aquello que era necesario en favor de la salud pública, invirtiendo al efecto, en limpiar las Plazas, Calles y muiadares la cantidad que existe en el Capítulo tercero, para gastos de limpieza de la población,

—

así como también del Capítulo de
Engenieros, si necesario fuere; dándole
además un voto de gracias por su celo
en favor de sus administrados.

Mediaron enterados de los Boletines Oficiales
números 121 al 126, que habiendo macam-
tos de querer tratar relativo la resolución que
se ha hecho que firmaron, de que yo, el suscrito
certifico:



Franco Bleda  
Pablo Martín 
Juan Ruiz  
Félix Biaño 
Vicente Rodríguez 
Vicario Carrero 
Ventura Sanz 
Eladio 
Juan María 

Sesión del dia 7 en el Real Sitio de El Pardo, ante
7 de Junio 1884) de Junio de mil ochocientos ochenta y
cuatro, se reunieron los Señores Concejales
en la Sala Consistorial, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde, Don Francisco Meca,
declarándose abierta la sesión fue le-
ída el acta de la anterior y quedó apro-
bada.

Se dio cuenta de una circular en
la que se ordena que pasen los tympa-
niertos a la Delegación del Poder

F. 21.

N 0.562.475



de España para recoger los recibos talonarios de la contribución territorial e industrial para el año económico de 1884 a '85, y la Corporación nombró para dicha Comisión al Concejal, Don Justo Rodríguez, señalándole ochos pesetas de dieta.

También fue leída la circular inscrita en el Boletín Oficial n.º 133, respectiva a la elección parcial de un Diputado provincial de este Distrito, cuyo acto tendrá lugar el dia 22 del corriente; y en vista de lo que dispone el artículo sesenta y dos de la Ley electoral señalo el Ayuntamiento la Sala Consistorial para colegio de esta Sección, lo cual se hará saber al público en la forma que la Ley determina.

Mediaron enterados de los Boletines Oficiales números 127 al 135, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que firman, de que yo, el de



secretario certifico

Juan G. Guday

Jose Manuel

José Rodríguez

Felix Biara

Pablo Martín

Nicasio Camero

Juan G. Guday

Centurio Sánchez

Juan G. Guday

El secretario,

Juan García

Sesión del dia 14} En el Real Sitio de El Pardo, a' catorce de
de Junio de 1884} Junio, de mil ochocientos ochenta y cuatro,

se reunieron en la Sala Consistorial los señores
Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Nieda, declarándose abierta
la sesión púe leída el acta de la anterior
y quedó aprobada.

Se dio cuenta de dos instancias presentadas por los vecinos Mariano Jiménez y
Juan Valdelicua pidiendo un socorro,
por ser unos pobres jornaleros y trallar-
se enfermos. El Ayuntamiento acor-
dó concederles a' cada reclamante veinti-
cinco pesetas con cargo al Capítulo
de socorros domiciliarios, por ser digno
de dicho socorro.

f. 22.

Quedó autorizado el Señor Alcalde Presidente por la Corporación, para verificarse todos los pagos del mes presente con arreglo al presupuesto, y según lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Municipal.

Quedaron enterados de los Boletines oficiales números 136 al 141, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que firmaron, el quejzo, el Secretario, certifico:



Juan Núñez
Justo Rodríguez
Venturasanz
Juan Gutiérrez
José Pérez
Félix Biara
Pablo Martín
Nicasio Larreiro
El Secretario,
Juan García

Sesión celebrada el 21 de Junio de 1884 en el Real Sitio de El Pardo, a veinte y uno de Junio, demil ochocientos ochenta y cuatro, se reunieron los Señores Concejales en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Núñez, declarándose abierta la sesión fué leída el acta de la anterior y quedó aprobada.

barda

El Señor Presidente manifestó a la Corporación que la omajuelería del archivo de la Secretaría de este Ayuntamiento era necesario componerla por hallarse en bastante mal estado, y el Ayuntamiento acordó que se arregle dicha estantería con cargo al Capítulo 1º, artículo 5º.

Quedaron enterados de los Boletines oficiales números 142 al 146, que no habiendo mas asuntos de que tratar relevante la reunión y la presente acta que firman de que yo el Secretario, certifico —



Juan Díaz. José Ramón

José Rodríguez Pablo Martín

Feliz Ríos

Juan Quiroga

Ventura Sanz

El Secretario,

Juan García

Nicasio Camero

Sesión del dia 28

de Junio de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a veinte y ocho de Junio, de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Consistorial los señores Concejales, bajo la presidencia



del Señor Alcalde Don Francisco Neda, declarándose abierta la sesión que leda el actor de la anterior y quedó aprobada. —

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento, Don Joaquín Bonamarado, manifestando que remite las cuentas correspondientes a los años económicos de 1881 a '82 y 1882 a '83.

Abierta discusión sobre el particular, el Ayuntamiento acordó que presenten dichas cuentas al Síndico de la Corporación, para que las examine y emita su dictamen, cumpliendo lo que se preceptúa en el artículo 160 de la Ley Municipal. —

Medieron escritorios de los Podestines Oficiales números 147 al 151, que habiendo mas asuntos de que tratar relevante la sesión que viene acuerda ésta que firman, de que certifican:



José Wedad

José Manzal

José Rodríguez Pablo Martín

Centro de Sanz

○
Juan Quintogómez

Felix Piara

Elviro

Juan Torrua

Nicasio Carrero

Sesión del dia 57 en el Real Sitio de El Pardo a
de Julio de 1884} Circulo de Fartio, demil ochocientos ochenta
y cuatro, se reunieron en la Sala Consis-
torial los señores Concejales, bajo la presen-
cia del señor Alcalde, Don Francisco Mu-
ñoz, declarándose abierta la sesión fué leí-
da el acta de la anterior, y quedó aproba-
da.

El Señor Presidente hizo saber a la Corpo-
ración que habiendo comenzado el año econó-
mico de 1884 a' 85, y no teniendo que satis-
facer, ni tampoco que recaudar cantidad
alguna, correspondiente al ejercicio que a-
cababa de terminar de 1883 a' 84, presenta-
ba un estado del movimiento de fondos, ma-
nual, trimestral y anual, segun los asientos
del libro diario, Intervención y de Caja, de los
cuales resulta, así como también del que
lleva el Depositario, segun el resumen de
los mismos, que los ingresos durante dicho
ejercicio, han ascendido a la cantidad de
treinta y cuatro mil quinientos noventa

grietas quejicas con ochenta y dos céntimos, y los gastos a veinte y cinco mil seiscientas noventa y seis quejicas con sesenta y un céntimos, resultando mi saldo a favor de la Caja de ochomil nuevecientas una quejicas con veinte y un céntimos, salvo error de suma, y cuya cantidad figurará como primera partida de ingresos para el año económico corriente. —

El Ayuntamiento examinó detenidamente el referido balance, con los libros de Caja e Intervención, Cargámenes y libramientos, y demás antecedentes que presentó el Señor Depositario, Don Joaquín Quamorado, así como también el presupuesto de dicho año, y vio con satisfacción que el resumen del año económico de 1883 a '84, era exacto y verdadero, salvo error, acordando poner al público y en el sitio de costumbre, otro estando igual al que se ha presentado a la Corporación.

Sé dió cuenta de las circulares sobre sanidad insertas en el Boletín Oficial n.º 153 y 154, con motivo de hallarse Tolón (Francia) invadido por el cólera, así como también de los acuerdos tomados por la Junta de Sanidad Local, para mejorar las condiciones higiénicas de este sitio, acordando por una unanimidad el Ayuntamiento reunir en

todo el dicha Junta.

Muydaron enterados de los Proletines que
viene numero 15 al 15 y no habian
de mas asuntos de que tratar se levant
la sesion y lo presente acta que firma
de quezo, el Secretario certifico -



Juan Co. Puday

José Ramón

José Rodríguez Pablo Martín

Ventura Sard

Feliz Ríos

Juan Tresogos

El Secretario, Vicente Carrasco
Juan Gómez

Sesion del dia 12}

de Julio de 1884}

En el Real Sitio de El Pardo, a doce de Julio
de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reunieron
en la Sala Consistorial los Señores Concejales
bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don
Francisco Meda, declarándose abierta la
sesion preleida el acta de la anterior y
quedo' aprobada.

El Señor Presidente manifestó a la Con
cepcion que la Junta de Sanidad había
acordado en sesion del diez del corriente,
muchas medidas y reformas de urgente
necesidad, en favor de la salud pública,
y para dar cumplimiento a lo acordado

10.25.



N 0.562.472

por la Superioridad en la circular nro. 25
en los Boletines Oficiales números 153 y 154, entre
otras quitar todos los maldades de las inmedia-
ciones de este Sitio, señalar un basurero a la
distancia de quinientos metros, barrer y lim-
piar toda la población, establecer por mun-
icipio del Municipio dos hombres con dos cam-
illas, teniendo que construir estas últimas, para
que todos los días recogían la basura de las
casas y la vierten en el maldar designado,
encanchar el río Manzanares, segun costumbre,
construir dos camillas y una trena cada una
para conducir cadáveres forrada de lino, construir
dentro del primer patio del Cementerio una
habitación destinada a depósito de cadáveres,
y una mesa propia para practicar autope-
nas también forrada de lino, y finalmente
limpiar bien el matadero y colocar una
bomba en el piso del mismo, para que abun-
de el agua en dicho establecimiento. —

El Ayuntamiento se halla muy con-
forme con todo lo acordado por la Junta

de Sanidad; pero no teniendo en el premio
puesto del año corriente cantidades su-
ficientes para llevar adelante dichas
reformas, acordó convocar a la Junta
Municipal y darse cuenta de este asunto
para que resuelva lo que proceda.

Guardaron enterados de los Boletines Oficiales
los números 158 al 163, que habiendo mas
asuntos de que tratar se levantó la sesión
y la presente acta que firman, de que
yo el Secretario, certifico =



Juan ^{co} Uceda

Yose Pérez

Mrs Rodríguez Pablo Martín

Venturasanz

Feliz Píara

Juan Pinogó

Vicente Larrea

El Dr.

Juan García

Sesión del dia 17

de Julio de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, el dia
jueves de Julio, de mil ochocientos ochan-
ta y cuatro, se reunieron los señores Concejá-
les en la Sala Consistorial, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde, Don Francisco Maseda,
declarándose abierta la sesión fué leída

p. 26. el acta de la anterior y quedó aprobada. —
Seguidamente se dio lectura a lo que dispone
el artículo 67 de la ley municipal, y en virtud
se procedió a formar las secciones para el sorteo
de la Junta Municipal, que ha de determinar el
corriente año económico.

Entendido el Ayuntamiento de lo que la ley
previene para la organización de la Junta mu-
nicipal, teniendo sobre la mesa el reporte de la conti-
nión territorial, matrícula industrial y el padrón
de vecinos, así como también no olvidando las
condiciones excepcionales de esta localidad y vecindad
ni, reforman tres secciones, incluyendo en la pri-
mera los empleados, en la segunda los contribu-
yentes y en la tercera los jornaleros, en esta forma:-

<u>1.^a Sección</u>	<u>2.^a Sección</u>	<u>3.^a Sección</u>
Don Plácido Ordóñez	Don Pedro González	Don Fernando Sánchez
" Gabriel García	" Luis Montero	" Alfonso Rodríguez
" José Sata	" José Carmena	" Lucas Rodríguez
" Angel Domínguez	" Manuel Sánchez	" Antonio Álvarez
" Gonzalo Pastor	" Juan Rodríguez	" Juan Martín
" Juan Montero	" Pablo Valero	" Hipólito López

Quedó también acordado que se emplazan en to-
das sus partes todos los artículos referentes
a la organización de dicha Junta Municipal.

El Señor Alcalde Presidente manifes-
tó a la Corporación que en virtud de lo acor-
dado por la Junta Municipal, en la sección

celebrada el dia veintee del corriente, habia encargado a Don José Molina, sobrestante de las Obras de este Real Patrimonio, que formare un presupuesto para la construccion del deposito de cadáveres y mesa de autopsias, el qual formando presentaba al Ayuntamiento, para que acordase el medio de realizarlo.

El Ayuntamiento lo examinó, y hallando lo conforme, y siendo su importe calcularlo el de 745 piezas con 49 centimos, acordó arremendarla obra al público, por medio de edicto colgado en el sitio de costumbre de esta localidad, y que el dia veinte y dos del corriente, a las once de la noche, en la Sala Consistorial y ante esta Corporacion, se efectuase la subasta de dicha obra, bajo las condiciones del citado presupuesto, adjudicándola al que haga la proposicion mas ventajosa para los intereses de este Municipio.

Quedaron enterados de los Boletines Oficiales n.º 165 al 169, y no habiendo mas asuntos se levanto la sesion y la presente acta que firman, de que certifico -



José Rodríguez Pablo Martín Juan Gómez
Venturo Sainz Félix Gómez
Nicasio Calvo El Sro.
Juan Varón

F. 27.



N 0.562.470

Sesión extraordinaria
del dia 22 de Julio
del año de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a veinte y dos
de Julio, de mil ochocientos ochenta y cuatro,
se reunieron en la Sala Consistorial, a las
nueve de la noche, los Señores Concejales, bajo la
presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco
Nueda, declarándose abierta la sesión, fue leída el
nota del día anterior y quedó aprobada. —

En virtud de lo acordado por la Junta Munici-
pal en la sesión del dia diez y seis del actual y por
el Ayuntamiento en la del diez y nueve de mis-
mo, se procedió a la subasta de la construcción
de un depósito de cadáveres y mesa de autópsias
en el cementerio de este Sitio, y cuya prescrip-
ción y condiciones son las siguientes: —

Dicho Depósito medirá 225 pies superficiales, ó
serán 15 pies de largo por 15 de Ancho: su eimiento de
un metro de profundidad por cincuenta centímetros
de ancho, siendo este de piedra morillo con buena me-
tar de cal. Sus paredes en la parte mas baja, serán
de 8 pies y uno de grueso. Su fábrica de ladrillo
con mezcla de cal. En la parte exterior irá de
fábrica descubierta y en la interior irá encor-
dada con cal y dado de lechada toda la piedra. En

el lado de saliente llevará una puerta con
montante, con reja una ventana al medio dia.
El solado será de baldosa, su cubierta será de cha-
deros de oí seís, bolando las cabezas un pie para
que sirva de alero. El entablado de la fachada
y antejado correspondiente. También se
hará una mesa de pino de siete pies de largo
por dos y medio de ancho y forrada de rincón pa-
ra las autorizadas.

Siendo el precio de dicha obra el de setenta
cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y nueve cénti-
mos.

Leidas que fueron las anteriores condiciones
el Ayuntamiento aumentó las siguientes:
Que para tomar parte en la subasta había
que depositar sobre la mesa de la Presidencia
cien pesetas: que la obra había de quedar
terminada en el plazo de quince días, a im-
pacto desde mañana, y que no se entregaría un
céntimo al contratista hasta después de termi-
nada dicha obra, y reconocida por una
comisión de este Ayuntamiento, para ver
si se han cumplido todas las condiciones.—

Estuvendo el público por la lectura de dichas
condiciones, Don Brantio Martín Bravo, ma-
yor de edad y vecino de este Sitio, hecho el depósito
correspondiente, dijo que se comprometía hacer
la indicada obra por la cantidad de quinientos
setenta y cinco pesetas.

f. 28.

Sequidamente Don José García, mayor de edad y vecino de Madrid, entregó al Señor Presidente cien pesetas, y manifiesto que se comprometía a hacer el Depósito de cadáveres y mesa de autopsias, con las condiciones estipuladas, por la cantidad de quinientas pesetas. Trasunida una hora sin que nadie mejorara dicha proposición, se le adjudicó como mejor postor a Don José García. —

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que el Señor Alcalde Presidente, Gobernador, calde y Procurador Síndico, quedaran nombrados en Comisión, para inspeccionar la construcción del Depósito, y a su terminación para aceptarlo, siempre que se haya cumplido en su ejecución a las condiciones estipuladas.

En lo habiendo mas asuntos de que tratar se le ocaió la reunión y la presente acta que firman de queyo, el Secretario, certifico —



Juan C. Vuday José Namoz

Justo Rodríguez Pablo Martín

Penturo Sangu

Feliz Piara Juan Muoz

Nicasio Larrea

El Secretario,
Juan García

Sesión del dia 26 de el Real Sitio de El Pardo, a veinte
de Julio de 1884, y seis de Julio, de mil ochocientos ochenta
y cuatro, se reunieron en la Soila Constitucional los
señores Concejales, bajo la presidencia del Señor
Alcalde, Don Francisco Núñez, declarándose abierto
la sesión fué leída el acta de la anterior
y quedó aprobada.

El Ayuntamiento autorizó al Señor Alcalde Presidente para verificar todos los gastos
ordinarios correspondientes al presente mes,
según presupuesto y lo dispuesto en el artículo
155 de la Ley Municipal, así como tam-
bién todos los extraordinarios con motivo de
las obras llevadas a efecto por iniciativa
de la Junta de Sanidad, sancionadas y
aprobadas por el Ayuntamiento y Junta
de Municipal, todas ellas encaminadas
a mejorar las condiciones higiénicas
de este Real Sitio, en cumplimiento de
lo dispuesto en órdenes circulares de la
Superioridad.

Se leyeron los Boletines Oficiales núme-
ros ciento setenta y cinco setenta y
cincuenta, y no tratiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión
y la presente acta que firman

F. 29.

N 0.562.468



de que yo el Secretario certifico =

Juan P. Pineda

José Muñoz

Justo Rodríguez Pablo Martín

Centuro Sanz D

Pascio Carreño

Feliz Piara

Juan Guasga

El Secretario
Juan Chamia

Sesion extraordinaria
del dia 3 de
Julio de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a treinta
de Julio de mil ochenta y ocho
y cuatro, se reunieron los Señores Con-
cejales en la Sala Consistorial, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Mu-
ñoz, declarándose abierta la sesion que se ha
da el acta de la anterior y quedó aproba-
da

El Señor Presidente manifestó a la Cor-
poracion que, como se haría saber en
la convocatoria, el objeto de la presente
sesion era el de darles cuenta de que
el contratista de la construcción del Depósito

de contáveres y mesa de antojos ~~as~~ ^{había} cumplido su compromiso, habiendo hecho dichas obras con arreglo a las condiciones estipuladas, pues así resultaba del examen hecho en las mismas por Comisión nombrada al efecto, lo cual como Presidente hacia saber al Ayuntamiento.

El Municipio acordó por unanimidad que se le satisfagan las quinientas pesetas en que fué ajustada la obra al contratista Don José García, en cargo al Capítulo 6º artículo 7º, según lo acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal en la sesión del día veinte del corriente, dando un voto de gracias al Señor Alcalde Presidente, Beniente Alcalde y Regidor Simón, por la actividad que han desplegado en la Comisión del Depósito.

El Señor Presidente manifestó también a la Corporación que los trabajos de encance del río Manzanares y limpieza del mismo había producido un gasto de docientas pesetas, cuyo importe podrían examinar los Señores Concejales por las listas de jornales y gratificación.

fº 30.

dado a los soldados del Regimiento de Quer-
ca, que han prestado algunos trabajos, así
como también ciento cincuenta y seis
pesetas la limpieza de las calles de esta
población y de los basureros, composi-
ción de carretillas y compra de campa-
nillas para las misas, con el fin
de que el vecindario sepa por el sonido de
aquellas donde se encuentran los encarre-
dos de recoger la basura), según los recibos
y listas de jornales que presenta. —

El Ayuntamiento enterado acordó
por unanimidad que se ratifiquen las
doscientas pesetas con cargo a la misma
cantidad consignada en el presupuesto
para encauce del río Manzanares, y
las ciento cincuenta y seis con cargo a'
la limpieza de la población, por mas
que en ellas figura la bomba comprada
para el Matadero público de este Sitio,
manifestando al mismo tiempo la Con-
gratulación a mi celoso Presidente loatis-
pedra y agraciada que se halla por
la energía y laboriosidad que en todos
los asuntos del Municipio está desple-
gado. —

C

3 no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la reunión y la presente
acta que firmano, de que yo, el Secretario
certifico —



Juan C. Urdiales

José Ramón

José Rodríguez
Ventura Sanz

Pablo Martín
Feliz Piara

El Secretario,
Juan Gómez

Juan Quisocaja
Nicasio Larrero

Sesión del dia 21
de agosto de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, si' don de agosto,
dennil ochocientos ochenta y cuatro, se reunie-
ron los Señores Concejales en la Sala Consisto-
rial, Bajo la presidencia del Señor Alcalde,
Don Francisco Neda, declarándose abierta la
sesión, fué leída el acta de la anterior y
quedó aprobada —

Fueron leídos por el Señor Secretario
de la Corporación, los Boletines Oficiales
números ciento setenta y seis al ciento
ochenta, y no habiendo asunto alguno
de que tratar, se levanto la reunión y
la presente acta que firmaron to-
dos los Señores Concejales concurri-

f. 310



tes, de que yo, el Secretario, certifico =

Hernán Pérez Gómez José María Biara

Juan Quiroga

Mate Rodríguez Pablo Martín

Nicanor Carrasco

Ventura Sanz

D. D.

El Dr. Juan María

José Daniel

Sesión del dia 9
de Agosto de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a' mediodía de Agosto, de mil ochocientos setenta y cuatro, se reunieron los Señores Concejales en la Sala Consistorial. Bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Maseda, declaróndose abierta la sesión fue leída el acta de la anterior y que quedó aprobada —

El Señor Alcalde Presidente manifestó a la Corporación que era preciso satisfacer el importe del primer trimestre, del presente año económico, por Consumos, Arquales, Contingente provincial, Círcel del Partido y Obligaciones de Instrucción primaria, para cumplimen-

tar los acuerdos de la Superioridad, publicados en el Boletín Oficial, respecto a dicho asunto, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que el Sr. Alcalde Presidente y Secretario vayan en Comisión a Madrid para verificar dichos pagos, señalándoles una díta de ochos cuentas o' cada uno por dicho servicio.

El Ayuntamiento acordó también que el día quince del presente mes a' las once de la mañana, conforme con lo dispuesto en el artículo 68 de la ley municipal, tendrá lugar el sorteo de los Vocales asociados entre las secciones, haciendo saber al público.

Fueron citados a los Boletines Oficiales números 181 al 186, y no habiendo asuntos relevantes la sesión de la presente autorización firmar, dejézo, el Secretario, certificando



Juan "o" Ocaña

Felicia Biara

Ventura Sainz

Jose Ramon

Mate Nacho
Gómez

Pablo Martín

el Sr. o.

Juan Barrio

Eduardo Carrasco

f. 932.

Sesion extraordinaria } On el Real Sitio de El Pardo, á' g'm
el dia 15 de Agosto } ex de Agosto, de mil ochocientos ochenta
y cuatro, se reunieron los Señores Con-
cejales en la Sala Consistorial, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde, Don Francisco Mera,
declarándose abierta la sesión, fué leída el
acta de la anterior y quedó aprobada —

El Señor Presidente manifestó a la Cor-
poración, que siendo las once de su mañana, y
por lo tanto, la señalada porra proceder al sor-
teo de Vocales Asociados que han de componer la
Junta Municipal con el Ayuntamiento, en el
presente año económico; y habiendo cumplido
todo quanto la ley dispone, en martes de Agosto,
se iba a proceder al sorteo mencionado.

Verificado que fué, con las formalidades
prescritas en el citado artículo, dio el resulta-
do siguiente: Vocales de la primera sección, Don
Plácido Ordóñez, Don Gabriel García, Don José Sa-
ta y Don Ángel Domínguez; Vocales de la segun-
da, Don Manuel Sánchez Montero y Don Por-
blo Valero y Vocales de la tercera, Don Antonio
Avaréz y Don Bijelito López.

El Ayuntamiento acordó pasar atenta co-
municación a los Señores Vocales para noti-
ficarles el resultado del sorteo, y convocarles
afin de que el dia veinte y tres, a las ~~veinte y~~ diez
de la noche, concurran a la Sala Consistorial,

para darles posesión y quedar constituida la
Junta Municipal, así como tomó tien que
se traga saber al público en este mismo
día el resultado del sorteo, y determinó la
sesión, de que yo, el Secretario, certifico



Juan M. Mceda *Miguel Nochón*
Felipe Piñar *Pablo Martín*
Venturo Sanz *El Secretario,*
José Bramo *Juan María*
Evaristo Carrero *Juan Quiroga*

Sesión del día 16

de agosto de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a diez y seis de
agosto, de mil ochocientos ochenta y cuatro, se
reunieron los Señores Concejales en la Sala Con-
ciliarial, bajo la presidencia del Señor Alcalde,
Don Francisco Mceda, declarando abierta la
sesión fue leída el acta de la anterior y quedó
aprobadas

Se dio cuenta de un oficio del Exmo. Señor
Gobernador Civil de esta provincia, en el qual se
citó para el diez y nueve del presente mes,
a las tres de la tarde, con una el Señor Alcalde
Presidente con el fin de celebrar una conferen-
cia con dicha Superioridad, sobre asunto s

fº 33.



del servicio, y acordó el Ayuntamiento señalar
a un Presidente sobre prestas de dieta por dicha
comisión.

Tambien quedó autorizado el Señor Alcalde
Presidente por la Corporación, para verificar to-
dos los pagos del mes presente, por todos concejales,
con arreglo al presupuesto, y según lo dispuesto
en el artículo 155 de la Ley Municipal.

Quedaron interados de los Boletines Oficiales
números 186 al 191, y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levantó la sesión y la pre-
sente acta que firman, de que yo, el secretario
mío, certifico =



Juan "Vicente

Alonso Rodríguez

Feliz Pino

Pablo Martín Juan

Ventura Sant

El Sro.
Juan García

José Núñez

Nicasio Carrero

Sesion del dia 23
de Agosto de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, el veinte
y tres de agosto, de mil ochocientos ochenta
y cuatro, se reunieron los Miembros Conse-
jales en la Sala Consistorial, bajo la pre-
sidenencia del Señor Alcalde, Don Francisco
Méndez, declarándose abierta la sesión que ha-
ba el acta de la anterior y quedó apro-
bada.

Fue leída una circular de la Mi-
nistreria de Propiedades e Impuestos de esta
provincia, inserta en el Boletín Oficial
nº 199, en la cual se ordena que los mu-
nicipios reciban de la misma, las cédulas
de los personales correspondientes al
presente año económico de 1884 a
85, y el Ayuntamiento comisionó pa-
ra desempeñar dicho servicio al Señor
Regidor Síndico, Don Justo Rodríguez,
con la dieta de ochopartas.

El Señor Alcalde presidente manifestó
que en virtud de lo acordado por la Junta
Municipal el dia 14 de Julio último, se
habían construido dos camillas de cam-
plana y una caja para conducir cadáve-
res fosa de hinc, por Don Plácido Odra-
ñen, Director de los Tribus y vocal de

f.º 94.

la Junta de sanidad, importando los mate-
riales invertidos en ellas ochenta y una
pesetas con veinte y seis céntimos, pues
en construcción manda en esta a' este mu-
nicipio. Que Benito de Negaz Juan Gómez,
eran los encargados desde el dia once de
Julio ultimo, de recoger las basuras
en dos carretillas de la casa de ciem-
vecinos y llevarlas al vertedero designa-
do, tiendo por este trabajo una peseta
cada uno dia. Que citados cien vecinos
pagar cada uno al mes por dicho ser-
vicio, cincuenta céntimos de peseta,
renunciando por tanto cincuenta pe-
setas, faltando diez pesetas unica-
mente para sesenta que es lo que
importan dichos hombres cada mes.

El Ayuntamiento enterado acordó
por unanimidad que se paguen las
ochenta y una pesetas con veinte y sei-
s céntimos de las carretillas y caja,
así como también las diez que faltan
para satisfacer su mensualidad a los
encargados de las carretillas del Capí-
tulo 6.º apartado 7.º reglamentaria acordado

Quedaron enterados de los Boletines Oficiales números 192 al 200, y no tratarán más asuntos de que tratar se levante la sesión y la presente acta que firmé de que yo, el Secretario, certifico —



Han.º Pueda

Miguel Rodríguez

Juan Viñez

Feliz Piñar

Pablo Martín

Nicás Lárraga

D. el Srdo.

juan Daria

Franco Ramírez Ventura Sánchez

D.

Sesión del dia 30 de Agosto, de 1884 En el Real Sitio de El Pardo, a' treinta de Agosto, de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reunieron los Señores Concejales en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Pueda, declarándose abierta la sesión pidiida el actor de la anterior y quedó aprobada —

El Señor Alcalde dio cuenta de que se habían cumplido diez jornadas y medio en limpiar el Matadero público, y el Ayuntamiento acordó que se satisfagan del Capítulo y Artículo 3º —

Tambien en cumplimiento de la Ley Electoral se designó la Sala Consistorial

J.º 95.



N.º 0.732.524

rial para Colegio en las elecciones que han de tener lugar de diputados provinciales, el dia catorce de Setiembre próximo. —

Se acordó asimismo por la Corporación repartir entre todos los vecinos de este Sitio, los treinta y seis Cartillas Sanitarias, remitidas por la Exma. Diputación Provincial.

Fueron enterados delos Boletines Oficiales numeros 201 al 206, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que firmaron los concorrentes, de que goza el Secretario certificado =



Juan Pérez de la

J.º

Pío Martínez

Feliz Piñor

José Rodríguez

Pablo Martín

Pascual Ventura Sanz

El Secretario.

Juan Quiroga

Juan Torrejón

Sin del dia 6 } On el Real Sitio de El Pardo, a seis de Se
de Octubre de 1884 } tiembre, de mil ochocientos ochenta

jerario, se reunieron en la Sala Comisarial los Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Ramón Núñez, declarando abierta la sesión, fué leída el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Ayuntamiento acordó que el Señor Secretario de la Corporación se encargase del despacho de las cédulas personales del presente año económico, de este Real Sitio, dejando en su favor, por los muchos trabajos que le proporciona dicho servicio, el cuatro por ciento de premio de cobranza, según costumbre de años anteriores.

Fueron enterados de los Poderes Oficiales números 207 al 213, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que firmaron los concurrentes, de que gozo el Secretario, certifico -



Juan M. Núñez

José Pérez

Feliz Ríos

Justo Rodríguez

Pablo Martín

Ventura Sanz

Juan Quiroga

El Secretario, Francisco Linares
Juan Barrio

en el dia 13 } On el Real Sitio de El Pardo, a' trece de
de Setiembre de 1884 } Setiembre, de mil ochocientos ochenta
 y cuatro, se reunieron en la Sala Comisarial
 los Señores Concejales, bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don Francisco Núñez, decla-
 rándose abierta la sesión, fué leída el acto
 de la anterior y quedó aprobada. —

El Señor Alcalde Presidente mani-
 festó a la Corporación que para satisfacer
 el haber correspondiente al mes de Agosto,
 a los dos hombres encargados de recoger la
 basura de la casa de los vecinos condos car-
 tillas, era preciso satisfacerles trece pue-
 tas de los fondos municipales, puesto
 que lo recordado de los indicados vecinos
 importaba cuarenta y siete pesetas, y
 a dichos jornaleros trataba que pagárselas
 treinta pesetas a' cada uno; el ty-
 torciente acordó por unanimidad
 que se satisfagan dichas trece pesetas só
 del Capítulo 3º y Artículo 3º ó del de In-
 previstos, si bien para lo sucesivo solo
 quedaría Benito de Vega encargado de
 dicho servicio de limpieza, y se le abona-
 rá únicamente por dicho servicio, lo
 que se recuerde de los vecinos que hagan
 uso de la carretilla para verter la basura,
 a' finuenta céntimos de peseta cada
 uno de dichos vecinos por todo un mes,

que es la cuota que desde un principio
satisfacen.

Quedó autorizado el Señor Alcalde Pre-
sidente para verificar todos los pagos perte-
necientes al mes actual, con arreglo al pa-
rumento y según lo dispuesto en el artículo
155 de la Ley Municipal.

Enterrados de los Boletines Oficiales
números 214 al 219, y no habiendo mas asun-
tos de que tratar, se levantó la reunión y la presente
acta que firman los concurrentes, degrezo
el Secretario, certifico:



Juan M. Vicedo y José Arcos

Julián Rodríguez Félix Piñera
Ventura Sánchez Pablo Martín
Juan Piñero El Secretario,
Jaén García Vicario Camino

Sesión del dia 20 } En el Real Sitio de El Pardo, a veinte de
de octubre de 1884 } Octubre, de mil ochocientos ochenta y
cuatro, se reunieron los señores Concejales en
la Sala Consistorial, bajo la presidencia del
Señor Alcalde, Don Francisco Pineda, declarando
se abierta la reunión fué leída el acta de la
anterior y quedó aprobada.

Quedaron enterrados de los Boletines
Oficiales números 210 al 215, y no ha-

f. 97.



N 0.586.059

Hiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion y la presente acta que firman los con-
currentes, de que yo, el Secretario, certifico -



Juan "o" Urdiales

José Mauer

Maria Rodriguez

Feliz Pizarro

Ventura Sard

Pablo Martin

Juan Diaz

El Señor Dávila

Juan Dávila

Nicasio Carrasco

Sesion del dia 27 } En el Real Sitio de El Pardo, el veinte
de Setiembre de 1884 } y siete de Setiembre, de mil ochocientos
ochenta y cuatro, se reunieron en la Sala Con-
sistorial los Señores Concejales, bajo la pre-
sencia del Señor Alcalde, Don Francisco Maseda,
declarándose abierta la sesion fué leída el acta
de la anterior y quedó aprobada. —

Se dio cuenta de los gastos ocasionados por
el Herido José Villaplana Hernández, que el dia ocho
del presente, se dirigió a un tiro en la cabina, en la
Plaza de este Sitio, y con dicho motivo fué am-
tido por espacio de siete dias hasta que se le
trató a la Carcel Modelo de Madrid.

as como tambien de un tal Mariano Ullcas que el dia diez y ocho del presente mes, fue encontrado en el río Manzanares, casierto, siendo ademas idiota, el qual permaneció dos dias en este ayuntamiento para hacerle entrar en reaccion, alimento le, sacarle suropa y ser luego condenado ante el Señor Gobernador Civil, por indumentado, importando los gastos del primero veinte y siete pesetas con cincuenta céntimos y quince los del segundo, que ambos hacen un total de cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, y el ayuntamiento acordó por unanimidad que se pague dicha cantidad con cargo al capitulo de Ingresos.

El Señor Alcalde dio cuenta de que se habían comprobado las dos carretillas destinadas al trasporte de la basura, desde este sitio al muladar de la Chorrera, el cual importaba diez pesetas, y el ayuntamiento acordó que, unidas a las tres que pone el servicio de limpieza trae a que abonar al Benito de Vega, se satisfagan tambien del Capítulo de Ingresos.

Tambien se dio cuenta de que en las elecciones de Diputados provinciales verificadas el dia catorce del presente mes, y el siguiente el diez y siete del mismo,

se habían ocasionado veinte pesetas de gastos, en mandar pletónes con los proyectistas de Interventores, resultado de las elecciones, ó sea el acta pliega al Distrito y comunícalo esenciamen al escrivánio el Interventor designado, y el Ayuntamiento acordó que se satisfaga también dicha cantidad con cargo al artículo de elecciones.

Fueron presentadas las cuentas del material de las escuelas de niños y niñas de este Real Sitio, y examinadas detalladamente por el Ayuntamiento fueron aprobadas por unanimidad, por no encontrarse en ellas nada que corregir, y son las correspondientes al año económico de 1883 a '84, resultando del material de los niños un sobrante de cincuenta pesetas con veintiún y tres céntimos, y del de las niñas otro sobrante de cincuenta pesetas con noventa y cuatro céntimos, procedente en ambos casos del tanto por ciento de habilitación, en virtud de pagarse en esta localidad el alquiler de las dos casas escuelas, cuyas dos cantidades que hacen un total de once pesetas con setenta y siete céntimos, que por dicho concepto se ingresaron en la Depositaria de este año.

También fue leída una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, respecto a sueldo, para que se cumpla lo acordado

por la Dirección de Beneficencia y Salud
en la circular de 24 de Junio último publicada
en los números 153 y 154 del Boletín Oficial
de esta provincia. El Ayuntamiento quedó
enterado.

Fueron leídos los Boletines oficiales nú-
meros 226 al 230, y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levantó la sesión y la
presente acta que firman los concursantes,
de que yo, el Secretario, certifico -



Juan Pérez de Moya

Wenceslao Manz

Mate Rodríguez

Feliz Ríora

Ventura Sanz

Pablo Martín

Juan Quiroga

El Secretario

Juan García

Pascio Carrasco

Sesión del día 4
de Octubre de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a cuatro de
Octubre, de mil ochocientos ochenta y cuatro,
se reunieron en la Sala Consistorial los Señor-
res Concejales, bajo la presidencia del Señor Al-
calde, Don Francisco Pérez, declarándose abierto
la sesión por leer el acta de la anterior
y quedó aprobada.

Se leyeron enterados de los Boletines
oficiales números 231 al 236, y no habien-
do mas asuntos de que tratar se levantó

f.º 99.

N.º 0586.062



La sesión y la presente acta que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario, cer-



ficio =
Juan C. Vela
José Ramón
Miguel Rodríguez
Félix Piñero
Ventura Sanz
Pablo Martínez
Juan Quijada
El Secretario.
Juan Dávila
D. Vicente Camino

Sesión del dia 11 de Octubre de 1884

Vu el Real Sitio de El Pardo, a donde

Octubre, de mil ochocientos ochenta
y cuatro, se reunieron los Señores Concejales
en la Sala Consistorial, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde, Don Francisco Mecha,
declarando abierta la sesión fué leída el
acta de la anterior y quedó aprobada. —

Fueron enterados de los Boletines
Oficiales, números 237 al 262, y no
habiéndose mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión y la presente acta

SACO 3830

que firmaron los concorrentes, de que
yo el Secretario, certifico —



Juan Díaz José Ramón
Justo Rodríguez Ventura Sard
Pablo Martín Juan Quiroga
Félix Biara Nicasio Carrasco

Sesión del día 18
de Octubre de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a diez y ocho
de Octubre, de mil ochocientos ochenta
y cuatro, se reunieron los Señores Concejales
en la Salón Consistorial, bajo la presidencia
del Señor Alcalde, Don Francisco Meda, de
clarividore abierto la sesión fué leída el acta
de la anterior y quedó aprobada.

Fueron leídos los Boletines Oficiales
números 243 al 248, y no habiendo asun-
tos de que tratar se levantó la sesión, de
que yo, el Secretario, certifico —



Juan Díaz Ventura Sard
Félix Biara Justo Rodríguez Juan Quiroga
Nicasio Carrasco Pablo Martín José Ramón
José Ramón Juan Bárbara

F.º 40.

Sesión del dia 25
de Octubre de 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a veinte y
nueve de Octubre, de mil ochocientos o
chenta y cuatro, se reunieron los Señores
Concejales en la Sala Consistorial, bajo
la presidencia del Señor Alcalde, Don
Francisco Núñez, declarándose abierta la
sesión fué leída el acta de la anterior y
quedó aprobada.

El Señor Alcalde Presidente manifestó á
la Corporación que el sepulturero de este Sitio,
Don Juan Gómez no cumplía con los deberes
de su cargo, teniendo un el mas completo
abandono el Cementerio, y siendo varias
las quejas producidas contra el mismo,
una de ellas por el Concejuelo Don Ventura Amor,
sin haberse recomendado dicho funcionario
a pesar de haberle hecho varias amonesta-
ciones, por cuyo motivo propuso
su destitución, y que se nombrase en
su lugar al Santiago Corredera que
había solicitado dicho cargo.

El Ayuntamiento enterado y
conforme con lo propuesto por el Se-
ñor Presidente, acordó por unanimi-
dad destituir a Juan Gómez y nom-
brar sepulturero de este Sitio al Santia-
go Corredera, sin amonestar a dicho vacan-
te en el Boletín Oficial de esta provincia,

en virtud de las buenas condiciones,
de honradez y laboriosidad del Santi-
go Corredera.

El Señor Alcalde Presidente manife-
tó a la Corporación que en virtud de lo dis-
puesto en el artículo 46 de la Ley de Preemplazos
del Ejército, el día primero del próximo
mes de Noviembre se colocaría en el sitio
de costumbre de esta localidad, el Bando
que en el mismo se ordena, insertándose
en él los artículos 17, 21, 22, 24, y 25 de la munici-
pada Ley. En el artículo 47 de la misma, se
ordena que en los últimos días del citado mes,
se proceda a la formación del alistamiento,
pero teniendo en cuenta los muchos trabajos
que se aglomeran en el indicado mes y pri-
meros de diciembre, era de opinión, si los Señor-
res Concejales así lo acordaban, que el día diez
y seis del mes próximo de Noviembre, a las
once de la mañana, tuviera lugar la forma-
ción del alistamiento de los moros que han
de ser sorteados para el Preemplazo de 1883,
con la asistencia de los Señores Concejales
y Curia Parroco, para que teniendo a la
vista el padrón de habitantes y los libros
parroquiales, se puedan traer enuntas infor-
maciones sean necesarias con el fin de
llevar a cabo tan importante acto, ha-



viéndolo tambien saber al público por medio de un nuevo edicto. —

El Ayuntamiento acordó por unanimidad lo propuesto por un Presidente. — Seguidamente se dio lectura de un oficio del Depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento, Don Joaquín Conamorado, manifestando que remite las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1881 a' 82, 1882 a' 83 y 1883 a' 84. Abierta discusion sobre el particular, se acordó por unanimidad, que piesen dichas cuentas al Regidor Sindico de este Ayuntamiento para que las examine y emita su dictamen, cumpliendo con lo que preceptua el articulo 160 de la Ley Municipal. —

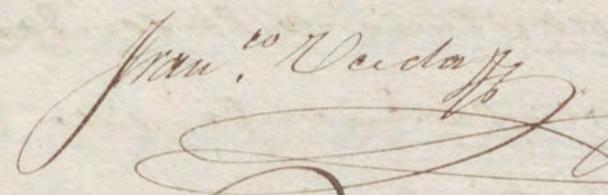
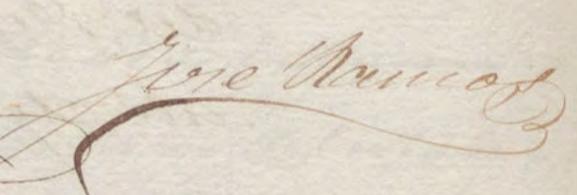
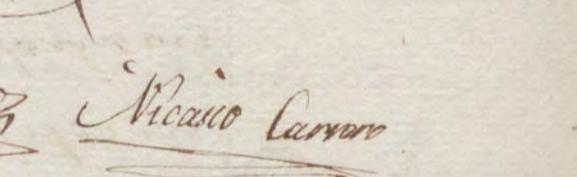
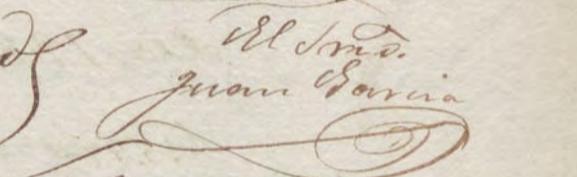
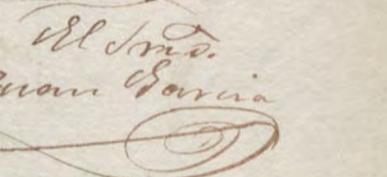
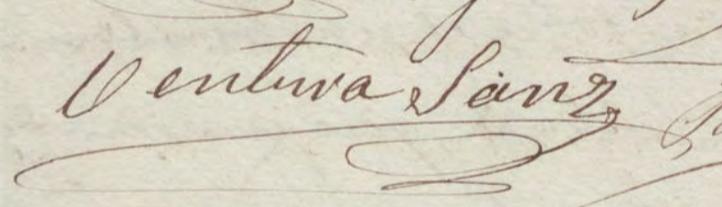
Fueron enterados de los Boletines Oficiales numeros cincuenta y cuatro y medio al doceientos cincuenta y cuatro.

Atímidoro el Ayuntamiento

autorizó á su Presidente para que
verifique todos los pagos correspondien-
tes al mes actual, segun presupuesto,
y en tanto ocurrían en el indicado mes,
conforme si lo dispuesto en el articulo
enlo 155 de la Ley Municipal. —

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión y la
presente acta que firmaron los con-
currentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Vicedo  José Muñoz 
Justo Rodríguez  Nicario Lamas 
Félix Piñar  Juan Quijano  El Sra. 
Juan Barría 
Ventura Sánchez  Fabio Martín 

Sesión del dia 1º

de Noviembre de 1884.

En el Real Sitio de El Pardo, el
primero de Noviembre, de mil ochenta
y dos ochenta y cuatro, se reunieron los Señor-
res Concejales en la Sala Consistorial,
bajo la presidencia del Señor Alcalde,
Don Francisco Vicedo, declarándose abierta
la sesión fué leída el acta de la anterior.

y quedó aprobada —

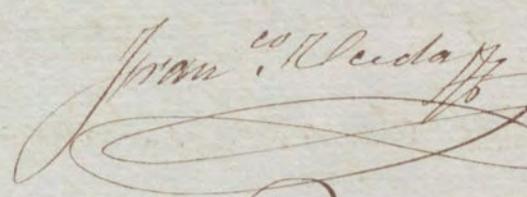
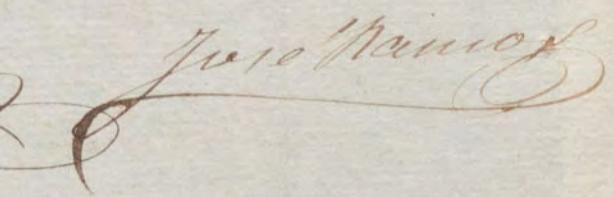
El Señor Alcalde presidente manifestó a la Corporación que el día treinta y uno de Diciembre próximos, terminaba el contrato celebrado con el Señor titular de este Sitio, Don Joaquín Apuríes, y era por tanto necesario acordar si había de continuar dicho Profesor o no, anunciar la vacante. El Ayuntamiento acordó convocar a la Junta Municipal, a fin de resolver con dicha corporación lo que proceda.

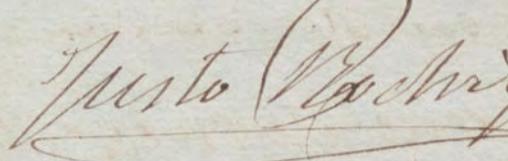
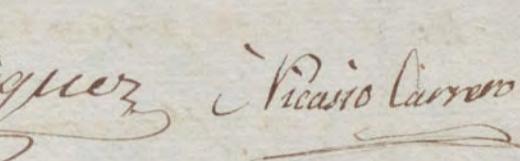
Seguidamente se dio lectura del dictamen del Señor Regidor Síndico, Don Justo Rodríguez, emitido en las cuentas municipales de los años económicos de 1881 a '82, 1882 a '83 y 1883 a '84, siendo este que las citadas cuentas no daban que censurar, quedaron fijadas en las cantidades de ingresos y gastos que en ellas aparecen, y recordó por el Ayuntamiento que se entreguen a la Junta Municipal para su revisión y censura.

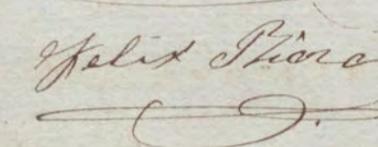
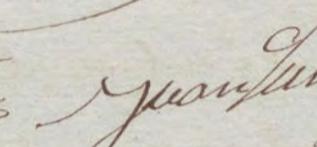
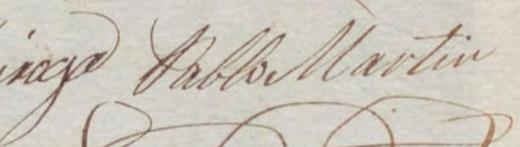
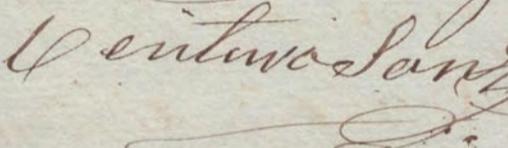
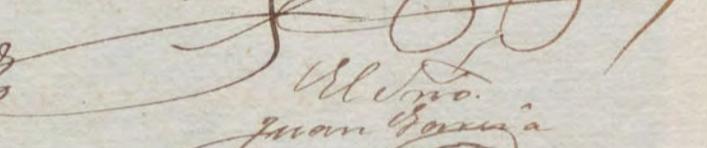
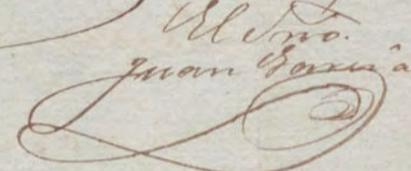
Quedaron enterados de los Poderes Oficiales números 255 al 260,

y no habiendo mas asuntos de que
tratar relevante la señor gla pre-
sente acta que firman los conve-
tos, de que yo, el Secretario certifico



Juan Collado  José Manos 

 Justo Rodríguez  Vicente Latorre

 Félix Piñón  Juan Quintana 
 Valentín Sánchez 
 Juan Bonilla

Sesión del dia 8 } En el Real Sitio de El Pardo, el ocho
de Noviembre de 1884 } de Noviembre de mil ochocientos

ochenta y cuatro, se reunieron los Señor-
res Concejales en la Sala Comisional
bajo la presidencia del Señor Alcalde,
Don Francisco Nieda, declarándose abier-
ta la sesión pue' leída el acta de la an-
terior y quedó aprobada.

El Señor Presidente manifestó
a la Corporación que había recibido
un oficio del Secretario del Juzgado
de Instrucción de este Partido, en el qual
se solicitaba la cantidad de diez pesetas para
arreglar el archivo de dicho Juzgado. El
Ayuntamiento acordó por unanimidad

J. A. G.



N. 0.735.634

que se remita la cantidad solicitada, la cual se cargará al Capítulo de Imprevisto, recogiendo el correspondiente recibo.

Quedaron enterados de los Proletarios
Oficiales números 261 al 266, y no habien
do mas asuntos de que tratar se levanto
la reunion y la presente acta que firmaron
de que certifico - "



Sección del día 15
de Noviembre de 1884

Breda 1884

En el Real Sitio de El Pardo, a' quin
ta de Noviembre de mil ochocientos
sesenta y cuatro, se reunieron los Señores
Concejales en la Sala Consistorial, bajo
la presidencia del Nuevo Alcalde, Don
Francisco Meda, declarándose abierta

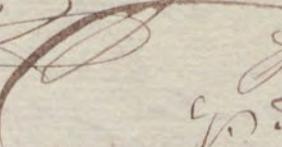
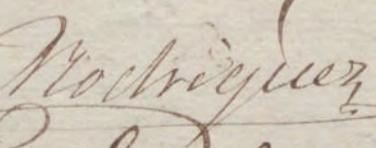
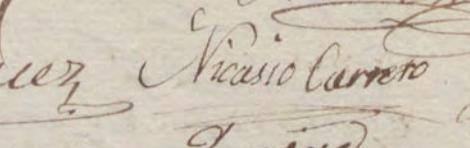
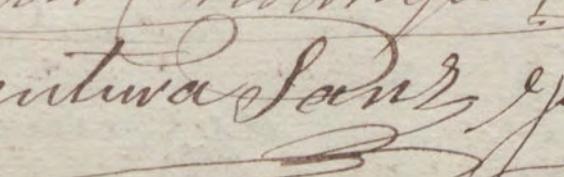
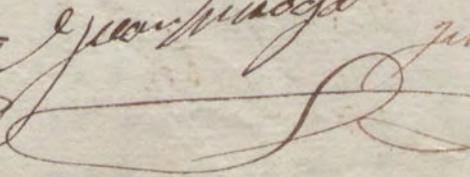
la reunion fue leida el acta de la anterior
y quedó aprobada.

El Señor Presidente manifestó a
la Corporación que era necesario satisfa-
cer el segundo trimestre por Consumos
Cereales, Contingente provincial, Círcel
del Partido y Obligaciones de Intención pri-
maria, para no incumplir en responsabilidad.
El Ayuntamiento nombró en Comisión
al Señor Alcalde y Secretario para
realizar dichos pagos, señalándoles
una dieta de ocho pesetas al día
en su caso también al primero para
que realice todos los pagos que corres-
pondan a este mes y se hallen confe-
nados en presupuesto, en virtud de lo
acordado en el artículo 155 de la Ley Municipal.

Fueron enterados de los Boletines Ofi-
ciales n.º 267 al 271, y no habiendo mas am-
bito se levantó la reunión y esta acta que firmar,
de quejo, el Secretario certifico -



Felix Riera

Juan Cerdap  Pedro Muñoz
 Pablo Martín
Justo Rodríguez  Vicente Lárraga
 Vicente Lárraga
Ventura Sainz  Juan García
 Juan García

1.º 44.

Sesión del dia 22 de Noviembre de 1884 | En el Preal Sitio de El Pardo, a veinte y dos de Noviembre de mil ochenta y cinco ochenta y seis, se reunieron los Señores Concejales en la sala Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Núñez, declarándose abierta la sesión, fue leída el acta de la anterior y quedó aprobada.

Quedaron enterados de los Boletines Oficiales números 272 al 277. —

El Señor Alcalde Presidente manifestó a la Corporación que en virtud de los muchos trabajos que en esta época del año se originaban, y del malofrio que se dejaba sentir, era preciso pedir al Señor Almox. de este Real Patrimonio, se cumpliera costumbre de todos los años, tena para alimentar la estufa del salón de sesiones. El Ayuntamiento acordó que se hiciera dicha petición y nombró en Comisión para que intervengan en el asunto, raja y conducción de la leña que se conceda a este Municipio, a los Concejales Don Félix Ríana, Don Vicente Carrero y Don Juan Miroga, debiendo pagarle los gastos que con tal mo-

tivo se originaron del Capítulo de los
previstos. Sin haber más asun-
tos de que tratar se levantó la sección
y la presente acta que firman, de
que yo, el Secretario, certifico -



Juan ^o Urdapiz

José Almudí

Pablo Rodríguez, ^{Mario Carrero}
Félix Pina

Juan Pérez
Ventura Sánchez

Alonso Martínez
Juan Garmendia

Senio del dia 29

de Noviembre 1884 En el Real Sitio de El Pardo, a veinte y nueve de Noviembre de mil ochenta
y ocho y seis y siete, se reunieron los
señores Concejales en la Sala Consistorial,
bajo la presidencia del Señor
Alcalde, Don Francisco Núñez, decla-
rando abierta la sección, se leyó la
acta de la anterior y quedó aprobada.

El Señor Alcalde Presidente ma-
nifestó que el importe del apeo, raja
y conducción de la terna concedida a este
municipio había importado cuarenta y

J. H. 5.



N. 0.732.519

siete pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado, manifestando que dicho gasto se satisfaga del Capítulo de Impuestos, según se acordó en la sesión anterior.

Quedaron enterados de los Boletines Oficiales números 278 al 283, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que firman de que yo, el secretario, certifico -

Juan ^{co} Pineda

Jose Monroy

Pablo Martín

Miguel Rodríguez

el Ing.

Antonio Sánchez

Juan García

Sesión del dia 6 }
de Diciembre 1884 }

En el Real Sitio de El Pardo, a' seis
de Diciembre de mil ochocientos ochenta

y cuatro, se reunieron los señores Concejales en
la Sala Consistorial, bajo la presidencia del
Señor Alcalde, Don Francisco Pineda, decla-
rándose abierta la sesión que se ha

acta de la anterior y quedó aprobada.

El Ayuntamiento autorizó al Señor Alcalde Presidente, para que con arreglo al artículo 155 de la Ley Municipal y sujeción de gastos, verifique todos los plazos correspondientes al presente mes.

Quedaron enterados de los Boletines Oficiales núms. 286 al 289, y notificando mas asuntos de que tratar relevante la sesión y la presente acta que firman, de suyo, el Secretario, certifico-



Juan B. Vicedo

José Ramón

Pablo Martín

Fernández Rodríguez

El Dr. S.

Centurión Sánchez

Juan García

Sesión del dia 13 } En el Real Sitio de El Pardo, a trea
de Diciembre 1884 } de Diciembre de mil ochocientos
ochenta y cuatro, se reunieron los Se-
ñores Concejales en la Sala Comuni-
cial, bajo la presidencia del Señor Al-
calde, Don Francisco Vicedo, declarán-
dose abierta la sesión, preleída el
acta de la anterior y quedó aprobada.

El Señor Alcalde Presidente manifestó
a la Corporación que en los días veinte y ocho
de junio del presente mes, tendrían lu-
gar los exámenes de los niños y niñas que
concurran a las escuelas públicas de
este Sitio, según acuerdo de la Junta de
Instrucción local, lo cual ponia en con-
cuerdo de la Corporación para que
avita rigüesta, al dílos exámenes, an-
tiguos también para que avende si
tienen de ser obligados los niños y
niñas que manifiesten en los mis-
mos mas adelantos y aplicaciones, con-
dulces, como en los años anteriores.

El Ayuntamiento estando acordó
por unanimidad concurrir a los in-
dicados exámenes, y que del Capítulo
de Impresorios se destinaren cien pesetas
para obsequiar con dulces, según
costumbre de años anteriores, a los
niños y niñas que lo merezcan
por sus adelantos y aplicaciones, pa-
diendo nombrado en Comisión para
comprobar los citados dulces, el Regi-
dos Síndico, Don Justo Rodríguez, con
la ditta de olos pesetas por cada día
que tenga que invertir en la men-
cionada Comisión.

Y no habiendo mas asunto de que traer,
quedaron enterados de los Boletines
Oficiales números 290 al 295, y se levó
toda la sesión y la presente acta que fir-
man los concurrentes, de que go-
el Secretario, certifica -



Juan M. Vicedo

Jose Ramon
Falla Martin
D.D.
Al Frto.
Juan Garcia

Miguel Rodriguez
Ventura Sanz

Sesión del dia 207} En el Real Sitio de El Pardo, el
de Diciembre de 1886} veinte de Diciembre de mil ocho
cientos ochenta y cuatro, se reunieron
los Señores Concejales en la Sala Consis-
torial, bajo la presidencia del Señor Al-
calde, Don Francisco Meda, declarando
se abierta la sesión que leída el acta de la
anterior quedó aprobada.

El Ayuntamiento acordó que el Señor
Alcalde Presidente pase a Madrid en
Comisión para entregar en el Gobierno
Civil de esta provincia las encomendaciones
municipales de este Sitio, correspondientes



o los años económicos de 1881 al 82, 1882 a 83 y
1883 al 84, señalando una dieta de ocho pe-
setas. También acordó satisfacer al don Frí-
cundo Horazos, farmacéutico titular, en
haber anual de cincuenta pesetas y una
renta de cuatro pesetas por venios medi-
camentos suministrados a heridos y
pobres por orden del Señor Alcalde pre-
sidente, así como también los gastos
ocasionados por el hallazgo del cadáver
de un hombre, que no ha podido iden-
tificarse, en el dia de ayer, el cual se
hallaba en la Puerta Verde de la Flori-
da, correspondiente dicho sitio a la ju-
risdicción de esta población. Finalmente
que se satisfaga al Secretario de la Corpo-
ración la cantidad de cincuenta pesetas,
consignada en el presupuesto de gastos
del presente año económico, por la
rectificación anual del padrón de
vecinos, y estos gastos correspondan
al presente mes según presupuesto.

Fueron enterados delos Póletines
oficiales mineros 296 al 304, que ha-
biendo mas asuntos de que tratarse



levantó la sesión y la presente acta que
firmaron los concurridos, degüezo el de
cretorio, certifico

Juan Vuday

Jose Ramon
Fabor Martin

José Rodriguez

Centuria Sanz.

El Secretario,
Juan Garcia

Sesión del dia 27 } En el Real Sitio de El Pardo, a veinti
de Diciembre de 1894 } te y siete de Diciembre, de mil ochenta
y siete y sencuentra y sencuatro, se reunieron en
la Sala Consistorial los señores conceja-
les, bajo la presidencia del Señor Alcalde,
Don Francisco Meda, declarándose abierta
la sesión fué leída el acta de la ante-
rior y quedó aprobada.

El Señor Alcalde Presidente manifestó a la Corporación que en el dia de
mañana, si las nubes, tendría lugar el
acto del sorteo de los noventa alisadores pa-
ra el Recemplazo de 1895, al cuyo acto
habían de asistir con puntualidad.

Quedó aprobada la rectificación del
padrón de vecinos de este Sitio, llevada a efecto
durante el presente mes, cuyo resumen
arroja ciento setenta y un vecinos y diez

f. 48.

cientos cuarenta y siete domiciliados, formando por consiguiente, un total de mil diez y ocho habitantes, acordando que se remita una copia del indicado estado, resumen al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para los efectos convenientes.

Medieron interiores de los Boletines oficiales numeros 305 al 310; y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que firman los concurrentes, de que yo, el secretario certifico.



Juan "o" Vuday

José Ramón

Feliz Piña

Pablo Martín

El Supt.
Juan García

Gon. Mayor de la Cruz García, Secretario del Tribunal de Cuentas de este Real Sitio de El Pardo

Certifico: Que el presente libro de las sesiones del Tribunal anterior contiene cuarenta y ocho folios, o sea cuarenta y ocho hojas.

Para que conste estiendo la

presente autorizada con el N^o. 83.
del Venerable Alcalde, en El Pardo á traen
ta y uno de Diciembre, de mil ochenta
y siete años octenta y seis días.



20. P. B.

El Healer,

Frank D. Deodaly

Juan Garcia